

8719

LOS POLÍTICOS

LA POLÍTICA Y

# LA HACIENDA

BREVE OPÚSCULO

POR EL EX-DIPUTADO D. TORIBIO VALBUENA



MADRID

1874

IMPRENTA DE J. NOGUERA, A CARGO DE M. MARTINEZ

*calle de Bordadores, núm. 7*

19

8719

A

LOS POLÍTICOS

LA POLÍTICA Y LA HACIENDA

A la Biblioteca provincial de  
Lion

LOS POLÍTICOS

LA POLITICA Y

# LA HACIENDA

BREVE OPÚSCULO

POR EL EX-DIPUTADO D. TORIBIO VALBUENA



MADRID

1874

IMPRESA DE J. NOGUERA, A CARGO DE M. MARTINEZ

*calle de Bordadores, núm. 7*

# THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LIBRARY



---

## CALLE QUIEN TENGA POR QUÉ

### Y Á LA PATRIA LA VERDAD

---

Ciego completamente se encuentra el desgraciado que no vea cómo á gigantescos pasos se aproxima el día del gran juicio para los políticos ante el tan severo como justiciero tribunal de la pública opinion.

Aún cuando en última fila, cometimos el imperdonable pecado de haber figurado entre aquellos; y por más que rebuscando deslices, de estos no nos remuerde la propia conciencia, como otra sea la llamada á escuchar los descargos y pronunciar su inexorable é inapelable fallo, de aquí la necesidad de nuestra confesion, para si—porque á sabiendas nunca lo haríamos—por ignorancia faltamos, reconocer nuestra culpa, aceptar y cumplir la penitencia, y solicitar, prévio y sincero arrepentimiento, nuestra absolucion.

Soldados desde la infancia al servicio de la causa de la libertad en las filas del progreso, ejército de hombres honrados, jamás nos detuvimos á pensar en nuestro personal medro, y buena prueba de esto que nuestro humilde nombre nunca ha figurado entre el de los convidados á la presupuestívora mesa, donde fué devorada la nacion.

Tal proceder, cuando no existiesen varios é irreprochables datos de nuestras censuras contra los que pospusieron

al grosero egoismo el interés de la pátria, sería más que suficiente á la atenuacion del castigo, por el extravío á que conducirnos pudiera algun invencible error.

Antes de profundizar la cuestion, ántes de exponer á la consideracion del país lo mucho y muy importante que conocer le interesa y que el deber nos impone, preciso es, porque estamos en el dia de la verdad, única reina de nuestro albedrío, decirle—por más que no lo ignore—de dónde venimos, dónde nos encontramos y el punto objetivo á que encaminamos y dirigimos nuestros pasos.

Aspirábamos á la representacion nacional en las disueltas Constituyentes, y al efecto, para que el cuerpo electoral no pudiese alegar engaño, dimos el manifiesto, en virtud del que alcanzamos tan alta honra, y que á la letra dice así:

«Aunque todos sabeis de una manera evidente que siempre milité en la vanguardia del ejército liberal, tales y tantos acontecimientos han sobrevenido, tantas modificaciones han sufrido las opiniones políticas, que creo un deber el de manifestaros una vez más cuáles son hoy las mias.

»En nada, absolutamente en nada, han cambiado éstas; porque la libertad, bajo la forma monárquica ó republicana, no es más que una, y yo amo la libertad.

»No creia tan pronto en el advenimiento de la República; pero la representacion del pueblo la proclamó, y yo, buen hijo de ese pueblo, la acepto sin que medios á mi alcance haya de omitir para consolidarla.

»Esa misma representacion nacional no se limitó á la proclamacion únicamente de la República, sino que entregó las riendas del poder á los adalides más esforzados de la Federal, con lo cual significó, y más cuando para nada tuvo en cuenta la personalidad de un dignísimo paisano nuestro, pontífice de la Unitaria, que aquella y no ésta era la más aceptable.

»Soy, pues, republicano federal, seguro de que la federacion, sábiamente establecida, no consentirá el fracciona-



»miento de nuestra nacion, cuya unidad recuerda una de las  
»más gloriosas obras construida en siete siglos de fé y entu-  
»siasmo por nuestros heróicos padres.

La situacion que la patria atraviesa es terrible; como  
»que sin patriotismo por todos, corre riesgo hasta nuestra  
»nacionalidad.

»Yo no queria ir al Congreso; pero tampoco quiero pasar  
»ante vosotros, ni ante nadie, la plaza de egoista ó de cobar-  
»de, por más que este último concepto no es aplicable á nin-  
»gun castellano, y ménos tratándose de la pátria, madre  
»querida que nos dió el ser y á cuyo mágico nombre se in-  
»flama todo corazon generoso.

»Conste, pues, que si merezco vuestra confianza, defen-  
»deré, «pese á quien pese,» la unidad nacional, la libertad  
»sin licencia, el órden sin violencia, y la paz y justicia por  
»convencimiento de su excelencia y bondad.

»Conste así bien, que sostendré el derecho de propiedad  
»individual, y la santidad de la familia; bases, en mi concep-  
»to, necesarias para la conservacion de una buena sociedad.

»Abogaré por las economías, constante aspiracion del  
»país, hasta rayar en los limites de la exageracion, comba-  
»tiendo la empleomanía, origen y causa de las perturbacio-  
»nes que absortos presenciais.

»Vosotros ahora, los patrimonistas del trabajo, pensad,  
»que en el vacío que deja el órden jamás se depositó el capi-  
»tal, tan necesario á la industria y á la agricultura, vuestra  
»favorita ocupacion.

»No pase tampoco desapercibido este acontecimiento,  
»para vosotros los propietarios, y por vuestra virtud y vues-  
»tros deseos medid y graduad los de vuestro cariñoso pai-  
»sano.—Vecilla 1.º de Mayo de 1873.»

De si cumplimos, á otros—no á nosotros—corresponde  
el juicio y apreciacion. A nosotros en el particular sólo nos  
toca remitirnos á los votos emitidos, referirnos á las palabras  
á la faz de la nacion pronunciadas; unos y otras, obedecien-

do al irresistible impulso de nuestra ajustada conciencia, respondiendo á nuestras—no pedidas ni reclamadas—libérrimas y espontáneas ofertas.

De nada, absolutamente de nada nos arrepentimos. Mil y más veces en las mismas ó parecidas circunstancias obraríamos como entonces obramos, porque así y sólo así—tal es al ménos nuestra creencia—responderíamos al glorioso mote político con que toda nuestra larga vida nos hemos engalanado.

En los artículos que, á continuacion de este, pensamos y nos proponemos publicar, la demostracion ofrecemos del impulsivo móvil á todos y cada uno de nuestros actos ácremente vituperados por algunos que, al pasar revista á sus dóciles y subordinadas huestes, se apercibieron de nuestro hueco en éstas, falta habitual y general en nosotros siempre que se trató del repartimiento y distribucion del botin, y por la que, haciendo justicia á todos, jamás recibimos reprension, censura ni reproche.

Conste, tal cumple á nuestra lealtad, tal debemos consignar ántes de dar por terminado este primer artículo, que no mueve nuestra pluma pasion alguna de ódio, envidia ó venganza, ruines pasiones que, si delicioso néctar para los adoradores del Olimpo de Homero, albergue no encuentran en el corazon de los sectarios—en cuyo número nos contamos—de la doctrina evangélica.

Nos dirigimos ahora, como en lo sucesivo, á las mesnadas, pues que no merecen el nombre de partidos, políticas; pero nunca procuraremos penetrar en el sagrado recinto de las intenciones de cada político, que si dignos de algo para nosotros, despues del respeto que á todos debemos, lo son sólo de lástima y de compasion.

---

## LOS REVOLUCIONARIOS ANTE LA NACION

---

«De nada, absolutamente de nada, nos arrepentimos. Mil y más veces en las mismas ó parecidas circunstancias obramos como entonces obramos, porque así y sólo así—tal al ménos es nuestra creencia—responderíamos al glorioso mote político con que toda nuestra larga vida nos hemos engalanado.» Esto decíamos en nuestro anterior artículo, esto repetimos y afirmamos en este; y el por qué de nuestro propósito y resolución, procedemos á explicar.

Progresistas desde que nacimos, condicion precisa para serlo, y como tales, herederos de la bandera, honra, patriotismo y virtudes de los Mendizábal, Torreros, Argüelles, Calatravas y tantos otros ilustres patricios cuya buena memoria vivirá en el corazón de los españoles tanto como duren los siglos; cuyos inmortales nombres, porque los pueblos más pronto ó más tarde hacen justicia y pagan tributo á sus héroes, pasarán admirados y benditos de generación en generación, jamás ni soñar pudimos—y ménos presenciando el rebajamiento de caracteres, y ménos apercibidos de la comunión política imperante—en desertar de nuestros cuarteles, en abandonar nuestro florido campo, en cambiar nuestra envidiada religión; religión, campo y cuarteles donde, á costa de tanta sangre y sacrificios, conquistado habíamos inmensa é inmarcesible gloria.

Obreros—por más que débiles en fuerza, poderosos en

voluntad—de la inteligencia, siempre de balde y frecuentemente dando dinero encima, bien que de todo esto precisábamos para que nuestro tosco trabajo se exhibiese á la pública luz, nunca nuestra gruesa pluma, jamás nuestra torpe lengua se colocaron al servicio de la adulacion ni de la lisonja. Nunca, jamás, sostuvieron principios ó soluciones diferentes. La consecuencia—convencidos de que nuestro trazado itinerario nos conducia por el camino de la virtud, único por el que llegarse puede al templo del progreso—fué nuestra única divisa.

Antes, como despues de proclamada la república, fuimos progresistas, filas que sólo abandonaremos cuando abandonados seamos por la vida, cuando hayamos de traspasar los dinteles de la siempre franca, glacial y pavorosa puerta de la muerte. ¿Pero quiere decir esto que nosotros arrepentidos condenemos la federacion, segun la entendemos y explicaremos, que tan libérrima y espontáneamente proclamamos el 1.º de Mayo del año último pasado? No, y cien veces no. Nosotros—despues de algunos ligeros fundamentos que ahora, ya que las circunstancias lo exigen, ampliaremos—deciamos: «Somos, pues, republicanos federales, seguros de que la federacion, sábiamente establecida, no consentirá el fraccionamiento de nuestra nacion, cuya unidad recuerda una de las más gloriosas obras construida en siete siglos de fé y de entusiasmo por nuestros heróicos padres.»

¿Hay aquí algo que se oponga, que esté en pugna, que desmienta nuestro pasado? ¿No es la forma republicana un progreso, que como tal impuso á la nacion su representacion en los cuerpos colegisladores? ¿Hicimos nosotros otra cosa que, violentando nuestras opiniones monárquicas, hijas de la necesidad y conveniencia de la patria, porque—si republicanos de corazon—conociamos los vicios sociales, reñidos con la forma política que, como la mejor, reclamaba mayor número de virtudes, inclinar nuestra caduca cabeza ante el fallo nacional?

¿De qué, pues, nos acusais? ¿Dónde encontráis nuestro pecado? Ya os oímos, ya os escuchamos. Necesitais justificar vuestras faltas, y al efecto apelais á las supuestas nuestras; y al efecto, en la carencia de otras más sérias y sólidas razones, utilizais para nuestra acusacion el uso que hicimos de un adjetivo; cual si éstos significasen algo, cual si revisitiesen de importancia á las cosas, cual si el ceñir espada caracterizase el valor, el vestir uniforme ó hábito al militar y al monge.

Los adjetivos, de que tanto se ha abusado despues de la revolucion de Setiembre, para con ellos disfrazar algunas evoluciones introduciendo el más espantoso cáos en los partidos políticos, si alguna significacion tienen, no es otra que la de haber disuelto al gran partido progresista, rey del pueblo por cuanto ostentaba el cetro de la pública opinion, y la de completamente haber adjetivado al país. ¿Fuimos por ventura nosotros quienes dividimos el campo moderado con la conservacion y puritanismo, á los progresistas con el constitucionalismo y radicalismo y á los republicanos con el unitarismo y federalismo? No por cierto, bien lo sabeis. Fueron los vicios de todos los políticos sin distincion de escuela ni secta.

El afán de todos los políticos es disponer del presupuesto, mandar; y si á la consecucion de este ideal se hace preciso el sacrificio, no el sacrificio de un mote, sino el de la patria y hasta el de la familia, familia y patria—cubriendo las apariencias, eso sí—se dan en holocausto de aquella, sobre toda otra, dominante y dominadora pasion.

Hemos consignado que nosotros, idólatras de la república, la mejor y más barata de las formas de gobierno, estábamos por la monarquía del ilustre, del magnánimo, del príncipe de la democracia D. Amadeo de Saboya, cuyos leales propósitos, cuyos levantados y patrióticos pensamientos tuvimos ocasion de conocer como apreciar, y hasta indicado el por qué. Nosotros, partidarios de la república, lo somos án-

tes y sobre todo de España, madre querida por cuya vida y felicidad sacrificamos gustosos nuestras más seductoras y violentas pasiones, nuestros mayores, vehementes y legítimos deseos. Procurábamos el advenimiento de la república, pero despues de haber sembrado de flores el árido hasta hoy camino del progreso, único que conduce al capitolio y por el que se consolidan los imperios.

¿Habíamos de ser tan torpemente miserables que, á la satisfaccion de una prematura é injustificada ansiedad, de una caprichosa exigencia, pospusiéramos la felicidad de la patria, el engrandecimiento de la nacion?

Pero la república—por más que con dolor nuestro, repetimos, por razones que saben los monárquicos de don Amadeo—vino cuando ménos era esperada, sin haberse preparado el pueblo para la digna recepcion que necesitaba y merecia.

Dos solos templos destinados á su culto se estaban edificando, el unitario sin creyentes, el federal á cuya obra contribuia la numerosísima clase desheredada.

A ninguno de estos se encontraba adscrito el partido radical, dueño de la situacion, quien por mil y más conceptos debió y pudo aplazar el advenimiento de aquella tan ilustre matrona, siquiera porque extranjera, como D. Amadeo, merecia al ménos que se la discutiese, se la votase, se la ofreciese el trono y—una vez aceptado—se la buscase, acompañase y recibiese con todos los honores, aparato y consideracion que se otorgaron á su predecesor.

Mas, á todos consta, no fué así. Los que, por el mando, obligaron á D. Amadeo, al honroso—y sin ejemplar en estos tiempos—acto de abdicacion, pegados al poder como la lapa á la roca, no pensaron sino en retenerle, en conservarle, para lo que era indispensable un nuevo mote, porque si unitaria, correspondia el pontificado á García Ruiz; si federal, á Figueras.

El mote, pues, medio á no proclamar la doctrina de una

de estas escuelas, como no en lejanos tiempos la adopcion del radicalismo entre el progreso y la república, la novedad, en una palabra, fué el de República española, que la nacion tradujo por federal, y más cuando descartado el único unitario, la personificacion de esta idea, compartieron el poder con la representacion más genuina del federalismo.

Suficientes motivos creemos alegados para elegir como elegimos la forma federal, pero la federacion, como la comprendemos y explicaremos, como la iniciábamos al dirigirnos al cuerpo electoral. Mas no son ni solos ni todos los que á tal resolucion nos condujeron, como en el curso de este escrito tendremos ocasion de demostrar.

Sospechábamos, y muy fundadamente, que mal podian ser buenos directores de la república, aquellos que, modernos Saturnos, acababan de devorar, ostentando aún en sus garras y dientes la sangre, á su predilecta hija, la monarquía democrática.

Veíamos ¿y quién no? la opinion de las masas—merced al veneno con que algunos tan miserables como malvados lograron emponzoñar su tan sano como sencillo corazon—extrayida, haciéndolas comprender la fácil adquisicion de la riqueza—como si todos los ciudadanos reuniesen condiciones para ser hábiles políticos—por otro camino que el penoso, pero á la vez más honroso del trabajo.

El federalismo, pues, así disfrazado y exhibido á la inconsciente multitud, rodeado de los más seductores atractivos, estaba en los lábios y en la conciencia de aquella, y hasta en la atmósfera que se respiraba.

Era por lo tanto indispensable—sopena de empeñar con las mismas una lucha á brazo y partido, cuyas consecuencias, siempre fatales, es difícil poder hoy apreciar—pasar por una situacion federal; convencer por este medio á los ilusos del torpe y maquiavélico engaño á cuya sombra se explotaban con su pueril credulidad, los restos de su miseria, acto baladí para los pérfidos y malditos apóstoles del absur-

do y de la infamia, si esto les producía para, por un día, satisfacer la crápula, diosa de su adoración y de su culto.

Dadas estas terribles circunstancias, colocados los hombres de abnegación en tan dura alternativa, entre un sacrificio más de su reposo y fortuna y la salud del pueblo al borde del abismo; entre Scilla y Charibdis; entre un mal grave pero remediable, y otro infinitamente mayor, cierto, positivo, ineludible, inevitable, el de la ruina completa de la patria, el de la pérdida de nuestra nacionalidad, ¿la elección podía ofrecer duda? ¿Había nobleza en apelar—como los miserables—para edificar sobre sus ruinas, á engañar una vez más al pueblo?

Y si esto no—á lo que jamás por otra parte nos habríamos prestado,—¿debíamos—blasonando de honrados y de patriotas, siéndolo y aspirando á tal unánime concepto—retirarnos abandonando al pueblo en sus delirios, dejándole correr impávido por el camino de su perdición con la que iba envuelta la nuestra; ó colocarnos, como lo verificamos, á su frente; ó acercarnos, como lo hicimos, para evitar escuchase á los que, abusando de su ignorancia y candidez, le precipitaban; ó encargarnos de hacerle comprender las lógicas y naturales consecuencias para el incauto que llenar pretende de vino nuevo sus viejos odres?

Optamos, obedeciendo á nuestra conciencia, respondiendo á la voz del patriotismo, por lo último. Creemos haber realizado nuestro noble propósito; pero aunque otra cosa fuera no nos ruborizaríamos, porque adverso ó favorable el éxito, siempre resultaría el desinterés y abnegación en nuestro procedimiento: irrefutable prueba de esto—y apelamos al testimonio de todos y cada uno de los ministros y ministerios federales—que nada pedimos para nosotros ni para ninguno de los nuestros.

¿Estuvimos en lo cierto, en lo mejor para la patria, los progresistas que, aceptando los hechos consumados, concurríamos á encauzar las utópicas corrientes federales, á auxiliar



á los pontífices del federalismo sensato, á procurar la consolidacion de esta forma de gobierno, que robusta viviera á habernos los autores de sus dias escuchado; ó por el contrario, la gloria de la jornada pertenece á los que, apreciando las cosas de diferente modo, se retrajeron?

Difícil es averiguar quién lleva la mejor parte en el fraccionado congreso de las opiniones humanas. La desapaionada historia, en su dia, nos hará justicia á todos, para lo que tomará acta, no sólo de lo que hoy decimos, sino de nuestros votos, de nuestros actos, de nuestras palabras en el santuario de las leyes.

Pero vamos—pues que así lo hemos ofrecido—á la federacion, á explicar cómo nosotros veiamos y queriamos la federacion; federacion con todas las condiciones de fabulosa longevidad, si sus padres, hermanos, deudos y amigos no la hubiesen viciado, prostituido, completamente desacreditado y desprestigiado, causa única de su prematura, merecida y celebrada muerte.

El general Pavía—nosotros tenemos y cumpliremos el deber de la verdad—no cometió, por más que se le atribuya, el delito de federicidio. Aplicó, sí, las indulgencias de la bula á la agonizante federal. Su responsabilidad, la responsabilidad en que ha incurrido y de la que le pediremos cuenta, es por, sin necesidad, haber inferido una grave herida en el corazon del sistema representativo, es por haber desenvainado su victoriosa y bien templada espada contra un muerto, que si bien luchaba, no de otro modo que cual los guerreros de que hablaba el Tasso.

Antes, mucho ántes del acto del 3 de Enero por el general Pavía, en Agosto—apelamos al testimonio de muchos diputados y cuyas pruebas conservamos—proyectamos presentar, y al efecto escribimos, una proposicion, que á ruego de estos aplazamos y por la que, sin la disolucion, habriamos empezado la nueva campaña, cuyo tenor ó contenido literal es el siguiente: «Pedimos al Congreso, que teniendo en cuen-

»ta los graves é infinitos males que aquejan á la nacion, el  
»luto y desolacion que afligen á la pátria, cuya integridad  
»se encuentra amenazada, el inminente riesgo que corre la  
»libertad, la inevitable pérdida—sin un heróico esfuerzo—  
»de la república, esfuerzo imposible por la actual Asamblea  
»Constituyente, cuyas pasiones segun repetidísimos actos es-  
»tán muy por cima de sus deberes; que inspirándose en el  
»más levantado patriotismo, resolucion que le engrandeceria  
»ante propios y extraños y que haria olvidar y perdonar  
»tanto y tanto desacierto inconscientemente cometidos, se  
»sirva acordar—prévio un voto de confianza al Poder ejecu-  
»tivo,—la disolucion del Parlamento, autorizando á aquel  
»para que proceda, convocando nuevamente los comicios ya  
»conocedores de cosas y personas, á consultar una vez más  
»la opinion del país, prenda segura del acierto y ante la que  
»no resultarán vencedores ni vencidos y sí solamente lea-  
»les que inclinen la cabeza ante el fallo soberano del pue-  
»blo, ó facciosos que le resistan y á todo trance intenten so-  
»breponérsele.»

Este lastimero y doloroso ¡ay! nos le arrancaba la conducta de los legisladores, quienes impacientes por federar la nacion—cada cual á su modo,—no concedian más latitud á la libertad que hasta el límite de su capricho, causa y origen de los excesos y escándalos, que en más de una ocasion se dieron en el sagrado recinto, destinado por el pueblo para reunirse y congregarse sus escogidos y elegidos.

¿Necesitaban los suicidas de la honrosa muerte que por mano ajena recibieron? Pero, porque fementidos federales se propusieran desacreditar, escarnecer la federacion, ¿ha de ser ésta condenada? ¿Habremos, porque existan desgraciados que lleguen á la embriaguez, de proscribir el uso del vino?

No son, por otra parte y en nuestro concepto, las formas políticas ó sociales las que dan superioridad á los pueblos, sino el espíritu en que se inspiran y de que viven los gobiernos. Nunca las doctrinas pudieron ser responsables de las fal-

tas por los hombres; y si esto así ¿quién se paga para favorecer su propia causa del mote, nombre ó apellido, con que se distinga la ajena?

Mas, aunque nada impertinente ni de sobra para aclarar nuestra situacion, franca y despejada cual ninguna, nos apartamos bastante de uno de los principales argumentos que nos hemos propuesto desenvolver.

Nosotros—á prevalecer nuestras ideas federales sobre las del federalismo histórico,—federalizar nos proponiamos á todos los progresistas de buena fé, ó como si dijéramos verdaderos, á nuestros camaradas, compañeros, amigos, hermanos, que la fraternidad establecen, aún entre hombres desconocidos, los lazos que se forman en la comunidad de la desgracia.

Nuestros propósitos y proyectos fracasaron ni más ni ménos que los de la lechera de la fábula.

Hoy se encuentran aquellos en el campo republicano, en el mismo campo nuestro, sí; pero ¡oh fatalidad! de conformidad, si no en todas, con la mayor parte de nuestras ideas, quizá con la sola excepcion del mote, y esto ofrece una triste y dolorosa prueba de nuestra descuidada educacion política, basta y sobra para trazar una línea divisoria entre los ejércitos al servicio de la común causa de la libertad, y desgraciado el que, ni aún por descuido, la rebase; el mortífero plomo arrojado del campamento vecino, que atravesándole el corazon le priva de la vida, á la vez que á la libertad de un fogoso y ardiente adalid, servirá de leccion y correctivo á los demás para no incurrir ó cometer la más ligera indiscrecion.

Nosotros, que por conocerle combatimos este error, no hemos de ser cómplices en su reinado; tanto, que dispuestos estamos al sacrificio, no de nuestro distintivo—cosa hasta ridícula por su insignificancia, y ridícula en grado superlativo comparada con el fraternal cariño que nos inspirais—sino que á sellar por siempre nuestros lábios ó sólo moverlos—á vuestro gusto—para cantar vuestras alabanzas. Dadnos lo

que os pedimos, lo que os pide el pueblo y le habeis ofrecido, con lo que cesarán nuestras querellas.

Comprenderíamos vuestra resistencia, á ser de otra naturaleza, de otra índole nuestras pretensiones, cuando exigiésemos el sacrificio de algun artículo en vuestro dogma; pero no, estando—como sin duda estamos—conformes con éste, difiriendo sólo en alguuos puntos de forma, de procedimiento.

Y si no, veamos: ¿Qué contiene vuestro catecismo unitario que no contenga el nuestro federal? «La unidad nacional» decís. Precisamente, no es sólo nuestra primera invocacion en el manifiesto que dimos para alcanzar la honra de ir al Parlamento, sino que siempre que propicia ocasion se nos deparó en éste, la proclamamos y defendimos con todas nuestras fuerzas.

La federacion nuestra, la de todo liberal, la del hombre de regular criterio, no podia referirse á la nacion, de muy antiguo afortunadamente federada.

Nosotros, pues, no queriamos, no podiamos querer el fraccionamiento de la patria, y sí, por el contrario, estrechar más y más los inapreciables lazos de esta union, ligando á los individuos, á los pueblos, á los partidos y provincias con las doradas, apetecidas y hermosas cadenas, cuyos benditos eslabones se confeccionan al purísimo fuego del amor por la más sentida y mejor practicada fraternidad.

Dicho se está que, para con tanto calor abogar por la unidad nacional, lo hacemos tambien—como ineludible consecuencia—por la de legislacion y de fuero. Por ser partidarios de la unidad, lo somos y ardientes de la religiosa, de la científica, de la política, de la social, en una palabra, de la unidad en todo. ¡Dichosa España, si tal llegara á conseguir! Seria entonces un gigante con cuarenta millones de brazos, una sola inteligencia y una sola voluntad, al que nadie podria resistir.

Pero nosotros tan partidarios—que llegamos hasta lo

absoluto—de la unidad, no queremos que ésta sea impuesta por la fuerza de las bayonetas, ni por decretos de un gobierno que vengan diciendo al pensamiento—como Dios á las aguas del mar—«de aquí no pasarás,» porque de este modo sólo puede establecerse la unidad de hipocresía, en cuyo imperio el sacrilegio recibe los tributos que sólo se deben á la virtud.

Vosotros, los que os denominais unitarios, quereis—despues del poder que no os disputamos—conservar las actuales provincias, que nosotros deseamos reducir siempre y cuando que éstas á ello no se opongan.

Vosotros procurais, no sólo imponer al pueblo los tributos, sino que hasta el modo y forma de recaudarlos; y nosotros—conformes con lo primero—dejamos en completa libertad á la provincia y al municipio, para que dentro de la legalidad los distribuya, busque y arbitre recursos segun y conforme que mejor lo crea y quiera.

Vosotros sosteneis que las provincias continúen gobernadas por delegados del poder, medio más fácil al personal medro, á la continuacion de la farsa electoral, á los escándalos del eunerismo; y nosotros aspiramos á que por las mismas provincias se nombren todas sus autoridades y públicos funcionarios, si bien en relaciones cual hoy con el gobierno de la nacion, con obligada obediencia á éste, ínterin no mande contra la ley que estar debe sobre todos y sobre todo.

En una palabra. Vosotros pretendéis disponer á vuestro antojo del presupuesto para contar, si no con la opinion del país, con estómagos agradecidos; y nosotros os salimos al encuentro cerrando las puertas del templo de la justicia al favor y no permitiendo penetrar en él, sino á los que llamen provistos de la competente cédula que acredite suficiencia, moralidad y amor al trabajo, inagotables fuentes de la riqueza nacional.

No queremos—preciso es decirlo muy alto, porque de aquí sale el corrosivo virus que tiene aniquiladas las fuerzas

sociales, causa de las discordias, luchas y guerras que nos degradan y desgarran—ni que los diputados pidan destinos, ni que los gobiernos puedan darlos; único medio, además, para alcanzar la necesaria independencia en unos, la integridad en otros y la dignidad en todos.

Estos principios proclamó y defendió en sus buenos tiempos el virtuoso partido progresista—razón de nosotros militar en sus filas—desde la oposición, y su traducción en hechos significaban las seductoras frases—así al menos lo creyó el país—de «España con honra.»

De lo expuesto y de vuestras promesas se deduce—ó tenemos completamente extraviada la razón—que en el fondo, que en la esencia estamos completamente identificados; que sólo disentimos en cuestiones de procedimiento ó forma, y más aún que en esto, en el mote, del que, repetimos, no nos pagamos.

Dad al país la moralidad que reclama y que sus fieles intérpretes exigimos. Otorgadle las reformas económicas que en los sucesivos artículos detallaremos, seguros de que cualquiera sea el mote con que os engalaneis, no os ha de faltar ni nuestro débil apoyo ni el incontrastable del pueblo soberano.

No temais, no, que nosotros vayamos á disputaros las delicias del presupuesto, en cuyos goces—dándonos seguridad en la libertad, sin la que no es posible el orden ni en consecuencia la felicidad de la patria,—os respetaremos; porque si placer encontráis en mandar, no es menor el nuestro por vernos bien mandados y sobre todo en saborear el siempre dulce pan adquirido por el trabajo, que á la vez que honra enriquece.

Creemos, después de lo preinserto, que no habrá duda para ningún político, respecto á la bandera bajo cuyos pliegues militamos. Progresistas desde la infancia por convicción y por conciencia, progresistas continuaremos dentro de la forma republicana, y más cuando según las leyes tempo-

rales humanas, de acuerdo en ésto con las eternas divinas, establecen el inconcuso principio de la irremisible pérdida, de la infalible condenacion para todo aquel que no sólo abandone, sino siquiera se detenga en el camino del progreso, único que conduce á la terrestre felicidad, escala de Jacob para llegar á la posesion de la imperecedera gloria.

¿Estamos, pues, con las ideas, y aún en el caso de haberlas modificado merced á la enseñanza de los tiempos, con la conducta de Figueras y Pí y Margall en el poder? Nunca, porque no representan otra cosa que la disolucion y el caos: porque teóricos platónicos en la oposicion, grosero culto rindieron al egoismo cuando se posesionaron de la tierra ambicionada y prometida.

¿Vamos conformes con Castelar y Salmeron, á quienes para defender la causa del orden apoyamos con todas nuestras fuerzas? No, en cuanto sus principios difieran de los por nosotros proclamados, y que más de una vez, cuando entre los pliegues de sus levitas llevaban la paz ó la guerra, les expusimos sin que nos prestaran atencion, sin que nos hicieran caso.

¿Seguimos quizá á los coaligados del 3 de Enero, campo donde se encuentra la inmensa mayoría de nuestros más antiguos, queridos y mejores amigos, cuyos vicios están contados por los momentos de su maldita administracion? Jamás, jamás, jamás.

Precisamente sus ruines pasiones y pretéritos desaciertos, de que no se curaron en el corto período de ostracismo por que pasaron, causa fueron del cantonalismo y del carlismo, desoladoras plagas que tantos tesoros de oro y sangre han costado y costarán á la nacion, sin que tan gran crimen, impune como todos los cometidos por los altos políticos, haya servido de obstáculo para volver, con igual conducta, al poder; y mientras esto—cual si sobrado no fuese para la completa demolicion del edificio de la pátria—preparan en la oscuridad insensatos y descabellados proyectos á producir

nuevas escisiones, nuevas discordias, la continuacion del despilfarro y la reproduccion de aterradoras hecatombes.

Cambien el rumbo de su desmantelada y averiada nave los pilotos de la revolucion: cumplan los deberes que se impusieron y en virtud de los que enaltecidos y engrandecidos fueron por el país: inspírense en el más sublime patriotismo, si no por sentimiento ¿qué seria en otro caso de estos? siquiera por gratitud; y así únicamente, pues que hoy no es posible otra cosa que la República, podrán conducirla—orgullosos por el aplauso nacional—á puerto seguro de salvacion.

Entónces, entónces, hasta dando al olvido los dolores con que por anteriores desaciertos coronaron de espinas el corazon del pueblo, resuelta y decididamente nos colocaremos de su lado, seremos sus más leales auxiliares, sus platónicos y más fieles servidores.

Entónces todos los que sufrieron por la libertad, la moralidad y la justicia, se confundirán en fraternal abrazo, medio por el que obligarán al indispensable deslinde de campos, figurando unos en el de la política, que es la ciencia de gobernar, y otros en el de la especulacion, que es el arte de enriquecerse.

Un recuerdo para concluir. Allá, hace algunos meses, en las postrimerías de la situacion Castelar, no se publicó un solo número del periódico *El Pueblo*, en que no se leyese aquella fatídica sentencia *Delenda est Cartago*. Pues bien: nosotros á nuestra vez, recordaremos hoy otra no ménos aplicable, significativa y oportuna al Gobierno y muy especialmente al Sr. García Ruiz, propietario de aquel.

A persistir en el recorrido del escabroso camino por donde hasta hoy impávidos os conquistasteis el desprecio popular, *Mellior erat vos non nasci*.



---

## AL GOBIERNO Y AL PAÍS

---

Aterradora es la situación que atraviesa la patria en los actuales y críticos momentos en que (sin saber para cuando) escribimos, merced al predominio de las ruines pasiones en los ménos, del criminal indiferentismo en los más.

No seremos nosotros, soldados al servicio de la libertad, en cuyas aras jamás omitimos clase alguna de sacrificios, quienes vengamos hoy en estos supremos instantes, á crear obstáculos al poder, á nombre de la República constituido; porque si bien tenemos agravios y ofensas que liquidar, de esto nos ocuparemos cuando completamente vencidas la demagogia y la reaccion—porque el carlismo no nos impone,—brille en toda su pureza el sol de la paz y concordia sobre el hermoso y azulado cielo que sirve de envidiable manto á la nacion que, en tiempos no remotos, idólatra de las virtudes dictó leyes al universo.

Sin olvidar el pasado, sin perder de vista el porvenir, concretamos hoy toda nuestra atención al complicado y pavoroso presente, porque en peligro la patria y la libertad, en nada pensamos que no sea en la salvacion de la libertad y de la patria.

No es cuestion ahora, para nosotros, ni la de conocer los nombres de los hombres que ocupan el poder, ni la de entretenernos en el análisis de los medios por aquellos para alcanzarle. Bástanos saber que invocan el santo tema de liber-

tad, igualdad y fraternidad, inscrito en nuestra pulcra enseña, para colocarnos de su lado, para hacer nuestras sus derrotas ó victorias, para morir, si tal sacrificio fuese necesario, con quien, empuñando con mano firme nuestra bandera, marche adelante.

Interesados, pues, como el Gobierno, porque tanto como el Gobierno—excepcion de las carteras—vamos perdiendo, en el triunfo de la libertad, en el engrandecimiento de la pátria y en la integridad nacional, deber nuestro es señalarle los escollos en que al menor descuido pueda comprometerse cuando no estrellarse la nave del Estado, á fin de que consiga evitarlos alejándose de ellos.

Tenga muy presente el Gobierno que el exclusivismo, el egoismo y nepotismo; que el orgullo, la soberbia y la ambicion; que la inmoralidad administrativa y gubernamental, causa fueron de las amarguras de la incauta D.<sup>a</sup> Isabel; de la ruptura entre los coaligados que la expulsaron; de la descomposicion y division del gran partido progresista; del cansancio del nobilísimo D. Amadeo; de la prematura venida de la república; de la creacion del numeroso y demagogo partido cantonal, cuyo pendon, para vergüenza de España, por tan largo período se ostentó sobre los muros y almenas de la desgraciada Cartagena; del fabuloso cortejo á la fúnebre caja en que se guardan los inanimados restos del despotismo, única y fatal herencia que á D. Cárlos en el español suelo legaron sus mayores; y de las locas esperanzas abrigadas por los alfonsinos, cuyos arrogantes retos al poder y al pueblo palpablemente demuestran que, si bien pueden dudar del éxito, Dios de su adoracion, se aperciben, se preparan y previenen para en la oscuridad destruir, exterminar á los partidos revolucionarios en 1868.

No olvide el Gobierno que todos los males que aquejan al país, innumerables cual las estrellas del cielo, hijos son del desgobierno por que hemos pasado; del incumplimiento en las ofertas hechas al pueblo; del despilfarro de la riqueza

nacional; de la sed de oro y mando que, encubiertos con el antifaz de un fementido patriotismo, corroe las entrañas de todos los partidos y de la inmensa mayoría de sus individuos.

Propóngase el Gobierno hacer ante todo patria, para lo que solo precisa inaugurar el reinado de la moralidad, baluarte inexpugnable ante el que se han de estrellar los hercúleos esfuerzos á que de consuno se preparan sus tan numerosos como tercios y pertinaces enemigos.

Es necesario, es preciso, es forzoso otorgar al pueblo, conceder al pueblo todo lo que con justicia reclama, medio positivo y único para alejarle de cualquiera exagerada pretension.

El pueblo, desconfiado por los muchos y crueles engaños recibidos, ya no cree á nadie; ya ha aprendido que las pomposas ofertas por los políticos no representan otra cosa que peldaños hábilmente confeccionados y colocados en la escala por donde alcanzan el poder y de consiguiente el presupuesto.

En vano será que el actual Gobierno, á quien nosotros consideramos animado de los más patrióticos sentimientos, se esfuerce en aseverar al país que su principal y hasta exclusivo propósito es el de darle tranquilidad, oferta en que, por lo repetida, no cree, y ménos cuando observa, sin que se detenga en analizar la causa, el amento de sus males y dolores.

Para atraerse el Gobierno al pueblo; para decidirle á su favor; para sacarle del marasmo en que dormita; para que resista á la salvaje demagogia y niegue toda clase de auxilio á la corrompida y corruptora reaccion, proceda con la mayor actividad y energía al cumplimiento de sus promesas, deber en todo hombre honrado, obligacion en quien de digno se precia.

Hoy aún es tiempo—no lo sería mañana—de alejar la terrible y desconsoladora idea de una intervencion, vergüenza de que estamos amenazados, y en pos de la que forzosa-

mente vendría la desmembración de la patria, quizá la pérdida de nuestra nacionalidad, santo y suntuoso templo con orgullo edificado en siete siglos de fé y de entusiasmo por nuestros heroicos padres.

Querer es poder, señores, que para algo habeis venido al Gobierno; y como fundadamente suponemos que ni el presupuesto ni sus delicias fueron el impulsivo móvil á vuestro esfuerzo para alcanzarle, queréd salvar la patria, la honra y la libertad, suficiente medio á conseguirlo.

Nos prestamos á concederos—y cuidado que no es poco conceder—que habeis llegado á domeñar á todos, absolutamente á todos los enemigos del orden y de la república; pero aún en esta semi-imposible hipótesis, ¿qué? Que al siguiente día de este tan fausto suceso renacería—por la inevitable bancarota—como el Fénix de sus cenizas, la más espantosa anarquía.

Una vez, pues, que revolucionariamente habeis venido al Gobierno de la nación; que revolucionariamente estáis procediendo; que no existe otra ley que la de vuestro capricho, llevad la revolucion donde es más necesaria, donde la reclama el país, donde la demanda el patriotismo, á la Hacienda, nuevo lecho de Procusto para nuestro mísero y angustiado pueblo.

¡A la Hacienda, á la Hacienda! que allí es donde se encuentra el depósito del venenoso y mortífero virus, que corrompe y corroe las entrañas del escuálido cuerpo social, origen de los motines, asonadas, revoluciones, y allí donde si escrupulosamente lo buscáis, habeis de encontrar la panacea á los infinitos dolores nacionales.

Por no habernos escuchado—recordad nuestro aviso en *El Eco del Progreso*, 19 de Marzo de 1870—se rompió, con aplauso del país, la coalición entre los elementos que realizaron la revolucion de Setiembre. Por igual razon, por despreciar nuestras patrióticas indicaciones, se desacreditó y sucumbió la situación Sagasta. No fué otra la causa—véase

el periódico *La Tertulia*, correspondiente al 17 de Diciembre del 72—de la abdicacion de D. Amadeo de Saboya, gansoso de gloria, y la desaparicion del ministerio Zorrilla.

Incesantemente levantamos nuestra humilde voz en las últimas Constituyentes, demostrando que la razon de su existencia estaba en el instantáneo planteamiento de las reformas económicas, cuyo aplazamiento produjo su inesperada y ab irato muerte.

¿Necesitamos recordaros el disgusto y sentimiento del pueblo por la desaparicion del único ministerio progresista, del primer ministerio Zorrilla, cuyas económicas reformas le conquistaron las generales simpatías?

No os hagais ilusiones, hombres del poder; el país sólo podrá olvidar vuestro origen, sólo se resolverá á correr un velo sobre vuestro torpe pasado, si á observar llega un sincero arrepentimiento en el presente.

Tened en cuenta que el pueblo, al daros por fuerza sus preciosos tesoros de sangre, tesoros que hicieron necesarios las rivalidades y ambiciones políticas, no se encuentra en igual caso respecto á los tesoros de oro; no porque estime éstos en más que á sus hijos, sino porque—todo poco para los políticos—de tal metal carece.

El anticipo de los setecientos millones de reales, á más de ilusorio en su mayor parte, cuasi nulo, sin resultado, si como primer medida no reducís cual podeis, sin desatender ningun servicio público, en cuatrocientos millones el presupuesto de gastos, está llamado á cercenar al ménos en un 5 por 100 la clase contribuyente; clase que además—y nos referimos ahora á la limitadísima desahogada y á la numerosa que, á expensas de inmensos sacrificios y grandes privaciones, podria cubrir sus cuotas—se ha de resistir á este desembolso como ántes no aumenteis, cual debeis, sin mayor gravámen para ella, en seiscientos millones el presupuesto de ingresos.

La equidad, la justicia y la conveniencia, así de consuno

lo reclaman; y vuestros compromisos al venir al poder, vuestra honra y vuestro patriotismo así lo exigen.

¿Quereis nuestro apoyo, deseais el auxilio del pueblo? Pues contad con uno y otro siempre que acepteis estas razonadas y razonables condiciones.

¿Careceis de valor, porque inteligencia os sobra? Pues en tal caso abandonad ese puesto de gloria y permitid que la recojan otros hombres con aquel, con más fé, patriotismo y entusiasmo: dejad que vengan á realizar y satisfacer las aspiraciones del país esos otros ciudadanos, siquiera porque del país son miembros y del que—como tales—forman parte vuestros hijos.

¿Puede por ventura ocultarse á vuestra esquisita penetracion el que nadie se presta á sacrificios con el convencimiento de la esterilidad en éstos?

Tal vez nos califiqueis de optimistas visionarios cuando leais estas nuestras sensatas y patrióticas observaciones, ya porque, pensando siempre en el mando, no os dió tiempo para otro estudio que el de alcanzarle; ya porque, contrariando vuestros apetitos, procurais alejar de vuestra mente cualquiera idea que os mortifique, ó ya porque, cual pecador impenitente, aplaceis para el siempre futuro mañana el arrepentimiento; pero en este evento, si vuestro cercano fin por el mismo procedimiento de vuestro origen no ha llegado, empeñada queda nuestra palabra de probaros la verdad en nuestras afirmaciones, como la facilidad en su ejecucion cuando aconseja la experiencia, cuando guia la justicia y cuando impulsa el patriotismo, legado de nuestros virtuosos padres, al que, por desgracia, hemos renunciado, causa de nuestra miseria y de la ruina de la madre patria, rebajada á nuestros propios ojos, ridiculizada, escarnecida y envilecida ante los ojos de los siempre envidiosos de sus glorias, de los extraños.

---

## LOS POLÍTICOS, LA POLÍTICA Y LA HACIENDA

---

Callar en horas de tanta angustia para la patria, seria un crimen, y á fé que, pese á quien pesare, nunca del crimen hemos de ser cómplices, porque si halagar puede nuestras, como hombres, pasiones, quédese tan ruin proceder para los menguados esclavos de éstas, por cuanto nosotros todo lo posponemos y sacrificamos al engrandecimiento nacional, sólo asequible por el camino de la libertad, en cuya escuela nos hemos educado, diosa divina á la que rendimos libérrimo y sagrado culto, y por la que llegamos hasta la idolatría.

No estamos, ya en nuestro primer artículo dirigido como éste al Gobierno lo expusimos, conformes, ni mucho ménos, con la situacion creada por el golpe de fuerza del 3 de Enero, acto de que en su día pediremos estrecha cuenta á sus autores y cómplices; pero esto, hasta tanto que llegue tan suspirado dia, no ha de ser obstáculo á que prestemos nuestro leal, desinteresado y decidido apoyo á ese mismo gobierno, por más que, á nombre de la libertad, no sólo arroja del templo á sus más fieles creyentes, sino que los veja, desprecia y maltrata.

Este y otros errores del gobierno, hijos de transitorias circunstancias, hasta lógicos y naturales en el período de descomposicion que atravesamos y del que, como de las tinieblas la luz, ha de forzosamente surgir la reorganizacion de dos grandes partidos políticos, representacion el uno de

lo viejo, del pasado, y representacion el otro de lo nuevo, del porvenir; de ninguna manera nos autoriza á nosotros para seguir el mismo derrotero de perdicion, siquiera porque no es de prudentes imitar á los locos suicidas, ni de morales devolver mal por mal, ni de patriotas desgarrar el manto que cubre la desnudez de la querida madre patria, pródiga en recompensar á sus preclaros hijos, á más de indulgente, hasta la exageracion, con los extraviados.

No vamos, pues ¡Dios nos libre! á crear obstáculos, que hartos desgraciadamente tiene que superar y vencer, al gobierno. Nuestro propósito es más noble, nuestro fin más levantado. Vamos sí á prestarle nuestro concurso por cuanto á ello estamos obligados, por cuánto hasta el instinto de la propia conservacion así nos lo ordena, por cuanto la unidad y la integridad de la patria así nos lo demandan.

Un solo medio existe para conseguir que la nave del Estado, juguete de las embravecidas y encontradas olas en el proceloso mar de las pasiones, no se sumerja sepultando á todos los navegantes en los insondables abismos que jamás devuelven sus presas; y este medio es el de inaugurar al instante el reinado de la moralidad, principiando por la hacienda, mitológica esfinge de las siete cabezas, genuina representacion de igual número de capitales pecados que la desgarran y aniquilan hasta el extremo, si con mano enérgica no se acude muy pronto, de—cual los tísicos—morir por consuncion.

En la hacienda, pues, sin género de duda alguna, está—segun que se administre—la salvacion ó la ruina de la libertad, de la patria y de la honra nacional, carísimos objetos ante los que, compatriotas de Guzman el Bueno, estamos en el deber de mandar nuestra desnuda espada á cualquiera mezquina pasion para que atraviese el corazon de nuestros amados hijos, por cuanto, en otro caso, sólo seria la vida para éstos enojosa, pesada, insoportable carga.

Es preciso ante la aterradora elocuencia de los hechos



abandonar por completo el fantástico campo de las ilusiones, mansion de la necesidad, de la estupidez, de la más supina ignorancia, y hasta en ocasiones, por más que hábilmente disfrazada, de la más refinada perfidia, campo fértil en crueles desengaños que la humanidad recoge á expensas de preciosas y copiosísimas lágrimas.

Es forzoso pensar en el fatal mañana, en ese pavoroso mañana, en ese mañana que, agotados todos los recursos nacionales; agobiado el Estado por el peso de una enorme deuda; escuálido, por lo esquilmo, el pueblo contribuyente; lánguida la agricultura; agonizante la industria y muerto el comercio, tengamos que cubrir los compromisos en gran parte sin necesidad adquiridos y atender á las imprescindibles exigencias de nuestra administracion.

A evitar, pues, los peligros que prevemos: á conjurar los fundados temores que nos asaltan: á que los doctos—por cuanto nosotros carecemos de pretensiones que no sean las de sábios en la ciencia del patriotismo—tomen cartas en el asunto, le discutan y dilucidan; á buscar, en fin, por cuantos medios están á nuestro alcance el específico á tan pernicioso y grave mal, nuestro esfuerzo y propósito.

Dijimos en nuestro primer artículo que se podia, sin desatender ningun servicio público, reducir en 400 millones de reales el presupuesto de gastos, y con éste en la mano, y examinando artículo por artículo de cada capítulo, ajenos á toda otra pasion que no sea la de nuestro amor á la pátria, procedemos á la prueba de nuestra atrevida afirmacion, analizando obligacion por obligacion y departamento por departamento, sirviéndonos de base el último formado por el actual ministro de Hacienda.

Las reducciones que propongamos por obligaciones y por departamentos, las detallaremos por su orden correlativo en la sucesiva série de artículos que sobre el particular hemos de publicar, despues de lo que desenvolveremos nuestra otra afirmacion sobre el posible y fácil aumento, dando culto al

principio de igualdad ante la ley, de 600 millones en el de ingresos, medidas urgentísimas para hacer y consolidar el orden, para dar tranquilidad y reposo á nuestro perturbado país.

Figura en la seccion primera *Gastos generales del Estado*, y como primera obligacion la partida de 30 millones de reales, precio de la monarquía democrática, de cuya suma, puesto que la modesta y humilde república puede vivir y cubrir todas sus atenciones con dos millones, resulta una economía de *veinte y ocho millones*.

¿Necesitaremos de esfuerzo alguno, dada la situacion de penuria por que atraviesa la nacion, para probar la necesidad y conveniencia en cercenar las obligaciones de la seccion segunda referentes á los cuerpos colegisladores, al Senado y Congreso?

Ochocientos veintiseis mil reales, que á diez mil término medio por cada empleado, representa el fabuloso número de ochenta y dos, número que difícilmente se reune de senadores, cuesta el personal al servicio del primero; como así bien, aún en la hipótesis nunca vista de funcionar este alto cuerpo todo el año, saldria á dos mil reales por dia el gasto de material.

Aplicando el mismo criterio á los gastos que origina el Congreso, vemos que dispone de ciento diez y ocho empleados, y que su material asciende á más de cuatro mil reales diarios.

Bien se puede, pues, sin desatender estos servicios, sin apelar á sacrificios, nada costosos cuando los exige la patria, realizar una economía de *dos millones de reales* en la referida seccion.

No desconocemos la gran dificultad con que se tropieza para alcanzar algunas economías en la seccion tercera, referente á la amortizacion é intereses de la deuda nacional; pero, sin entrar ahora en la cuestion de un arreglo con los acreedores de la Hacienda, arreglo en el que nada perdieran

aquellos y bastante se beneficiara ésta, la creacion de un papel garantizado y bonificado, de circulacion forzosa, excepcion para las rentas estancadas, en cantidad suficiente á la extincion de la deuda flotante, insaciable ténia que absorbe por completo la sustancia del pueblo, que sacrifica la honra de la patria y devora á todos los gobiernos, daría el no despreciable resultado de *cien millones de reales*.

Aunque no de gran importancia material, es inmensa la moral que encierra la seccion cuarta, referente á las llamadas cargas de justicia.

No nos opondremos al reconocimiento de las comprendidas en los artículos 2.º, 3.º, 7.º y 8.º, porque efectivamente lo son; pero sí combatiremos la cuasi totalidad en los restantes, ascendiente á *diez millones de reales*, pura gracia y que como tal procede desaparezcan del presupuesto.

Si nuestro patriotismo no estuviese sobre toda otra clase de consideraciones y afecciones, nos detendriamos ante la seccion quinta, á la que no es posible tocar sin irritar la bilis, sin lastimar multitud de supuestos derechos, sin captarse el ódio de un considerable número de ciudadanos, en su inmensa mayoría poderosos, como que en esta seccion se encuentran las delicias de los que fueron y aspiran á ser ministros, las de todos los importantes políticos, el premio ó recompensa á los desaciertos y errores con que, sin distincion de colores, han postrado á la patria en el lecho del dolor, donde se revuelve y lucha con las agonías de la muerte.

Han ido tan allá los aventureros políticos, es tan crecido su número, que, excesiva la carga á las fuerzas nacionales, para todos quedará improductiva la mina que codiciosamente vinieron explotando.

Ha resonado la voz del pueblo contra las cesantías en el Parlamento. Podrán los beneficiados aplazar la satisfaccion á esta tan justa demanda; pero no olviden que, cuando á los pueblos se les niega lo que con justicia piden, se les conduce

á la exageracion y á la conquista y posesion de sus deseos y derechos por la fuerza y violencia.

Un minucioso y concienzudo estudio, separando los verdaderos de los supuestos, fingidos y fraudulentos derechos, y utilizando en el servicio del Estado á los que con legales haberes se encuentran en condiciones de fuerza y de inteligencia al efecto, produciría la importante economía de *noventa millones de reales*, que con las anteriormente consignadas, por obligaciones generales, arrojan un total de *doscientos treinta millones de reales*.

No hemos pronunciado con lo preinserto y sobre el particular la última palabra. Más, muchas más economías, pasando estas generales obligaciones por el tupido tamíz de de una ajustada conciencia, por el crisol del acendrado patriotismo, sávia que fertiliza, robustece y fecundiza el árbol del valor, podrian realizarse; pero para ello se necesita de mejores y más tranquilos dias; del apremio por las circunstancias superiores á la voluntad de los hombres, y sobre todo de la conversion en hecho práctico de las ya iniciadas é imprescindibles.

El mal es gravísimo, de muerte, segun la opinion de los más aventajados y caracterizados facultativos. Meros practicantes nosotros, sin más conocimientos que los adquiridos por una larga experiencia, en este caso ya desesperado, sea nos lícito emitir nuestra humilde opinion, y más cuando la historia enseña que no siempre la verdad se encuentra en lábios de los eruditos.

Opongamos un sólido dique á la desenfrenada ambicion, hija del grosero egoismo: levantemos espesas y fuertes murallas que resistir puedan al destructor ariete, arma escogida por el filibusterismo político para perpetuar su dominio: construyamos á prisa un baluarte inexpugnable al abrigo de la moralidad, balsámico aire que cicatriza las más inveteradas y á todo otro tratamiento rebeldes úlceras del cuerpo social, y la moribunda patria se salvará, y continuaremos due-

ños de los venerandos restos de nuestros mayores, y escribiremos una página más en nuestra gloriosa historia, ante la que convertiremos el desprecio con que hoy nos mira el mundo en el más profundo respeto, en la mayor y más sublime admiración. . . . .

En nuestro anterior artículo, respondiendo á nuestra oferta y satisfaciendo el compromiso contraído con el Gobierno y con el país, nos ocupamos de las factibles economías que sin demora podían y debían introducirse en las cinco secciones de que se compone el presupuesto por obligaciones y gastos generales del Estado; y hoy, prosiguiendo en nuestra semí-titánica empresa, por cuanto carecemos de muchos necesarios antecedentes para tan ímproba tarea, procedemos á desentrañar el contenido de las que abraza cada departamento, señalando los viciosos y como tales supérfluos gastos que, mejorando por la simplificación el servicio público, pueden y deben suprimirse, principiando por la sección primera ó sea por la presidencia del Consejo de ministros.

Como quiera que la presidencia del Consejo de ministros pueda y deba desempeñarse por cualquiera de los individuos que tal honra alcanzan, y que el Consejo de Estado, panteón de hombres célebres vivientes, no sea una necesidad para el gobierno y administración nacional, nada más patriótico que la supresión de uno y otro, con lo que, y la renta de estos edificios, de los edificios que ocupan, se obtendría una economía de *tres millones de reales*.

Estos centros, ruedas inútiles en la máquina gubernamental, confeccionadas en las fraguas de la reacción, merecieron los más rudos y fundados ataques por todas las fracciones liberales ántes y despues de su instalacion; pero vino la revolucion: todos los partidos combatientes de estas instituciones pasaron por el poder: muchos de sus miembros adquirieron condiciones para formar parte de este gran cabildo, y ¡cosa extrañal el árbol maldito se ha santificado: todos, hasta el federalismo, á él se han abrazado, y difícil, si no im-

posible, arrancarle de raíz, por cuanto crece y se desarrolla al lado del tabernáculo, lugar sagrado que encierra y guarda las tablas de la moderna ley.

De estas premisas se desprende solamente la consecuencia de la inconsecuencia, y que nuestros políticos, nuestros prohombres, al tomar en sus lábios las sacrosantas palabras de libertad, moralidad y patria, no llevan otro propósito que el de colocarlas por peldaños en la escala de su personal medro y engrandecimiento.

Mucho más nos extenderíamos, porque á mucho más se presta el asunto que nos ocupa; pero ya por dejar algun campo que recorrer á la fértil imaginacion de nuestros lectores, ya porque abrasando el rubor nuestra faz pudiera la hiel que rebosa en nuestro corazon venir á los puntos de nuestra pluma, desistimos de ello y pasamos á ocuparnos de la seccion segunda, ó sea del ministerio de Estado.

### **Ministerio de Estado.**

Pobre, por desgracia (merced al egoismo de todos, sin escepcion, los partidos políticos) la nacion, y por todo el mundo reconocida y confesada su pobreza, no hay por qué ni para qué intentar presentarnos con lujo en parte alguna, como no nos propongamos, insultando á nuestros acreedores, acrecentar, si es posible, nuestros males por el mayor descrédito.

Lujoso ¿quién lo duda ó niega? es el presupuesto del ministerio de Estado, y en él puede y debe, sin el sacrificio del decoro nacional en que jamás consentiríamos, hacerse una economia de *seis millones de reales*.

¿Quién no se estremece ante la sola idea de contar para el servicio de veinte y seis empleados en la Secretaría, con veinte y un porteros?

¿A quién no lastima el hecho de sostener en Roma dos Embajadores?

¿En qué puede invertir, para material, la secretaría doscientos cuarenta mil reales?

¿Para qué en el siglo de la electricidad el presupuesto de trescientos cuarenta y siete mil reales, con destino á los correos de gabinete?

¿Cómo despues de todo esto las cantidades de setecientos diez mil reales para gastos diversos, de un millon doscientos veinte y seis mil para imprevistos, y de ochenta mil para la correspondencia oficial procedente del extranjero?

No figura en este presupuesto, por más que sea una dependencia del ministerio de Estado, la administracion y de consiguiente el gasto de lo que se llama Comisaría de los Santos Lugares; pues en otro caso consignaríamos que ántes de la España con honra solo contaba con cuatro capellanes, que se aumentaron hasta once para dar lugar á deudos y amigos, buena prueba del celo por los políticos en favor del país, sobre cuyos hombros escalan, incómodo escabel que en seguida arrojan al fuego.

### **Ministerio de Gracia y Justicia.**

Nosotros suprimiríamos el ministerio de Gracia y Justicia, comprendido en la seccion 3.<sup>a</sup>, encomendando al Tribunal Supremo todo lo referente á la administracion de la última, á la dirección del registro civil y al Culto y Clero; como así bien al ministerio de Estado cuanto se relaciona con la primera; con lo que, á más de la parte de deuda que se podria extinguir con el valor del edificio que ocupa, alcanzaríamos al ménos una economía de *dos millones de reales*.

Como las obras de ornato, de lujo y de comodidad, sólo deben ejecutarse cuando se cuenta con recursos al efecto, ó cuando el dinero en otro caso se adquiere á un interés módico y no al 20 y más por 100, cual acontece en la actualidad, nada más patriótico que reducir esta partida á lo indispensa-

ble, á lo meramente preciso, á un millon seiscientos mil reales, economizando *cuatro millones*.

*Dos millones* próximamente se presupuestan para gastos diversos de justicia, gastos que, consignados los haberes del personal y material en los capítulos 5.º y 6.º y adicionado en los mismos los que irroga el planteamiento de nuevos tribunales y dotaciones que consigna el art. 215 de la ley provisional, deben suprimirse, como suprimirse deben los ciento ochenta mil reales, retribucion á los sustitutos en los juzgados, y aún con más razon que estos el millon para restablecer los treinta y dos juzgados suprimidos por los moderados, y restablecidos para falsear el sufragio, por los revolucionarios de Setiembre al mágico grito de España con honra.

No pretendemos nosotros que se prive de sus legítimos haberes ó sea cóngrua á los prebendados y beneficiados de las suprimidas colegiatas, cuyo importe asciende á *un millon trescientos once mil doscientos sesenta y siete reales*; pero sí que, en vez de los gobiernos proveer las vacantes en sus deudos y amigos, utilicen los servicios de aquellos, realizando al mismo tiempo que un acto de reparacion, y como tal de justicia, esta economía.

En *diez millones*, pues, puede reducirse el actual presupuesto de Gracia y Justicia, sin que detrimento sufra la administracion de ésta; cantidad que en mejores días respetaríamos, no para las atenciones consignadas, sino que para mejor recompensar á la magistratura, cuya más alta y sagrada mision debe encontrarse á cubierto de toda clase de necesidades.

### **Ministerio de la Guerra.**

De ánimo esforzado se necesita, pero afortunadamente nos sobra valor para combatir el presupuesto de la seccion cuarta, ó sea del ministerio de la Guerra, há muchos años



árbitro de los destinos del país, y por lo tanto centro en el que más resaltan los abusos.

Habitados nuestros políticos á buscar el poder, no por la fuerza de la opinion, sino que por la opinion de la fuerza que para el sostenimiento del orden dá y paga el pueblo, á este elemento recurrieron siempre, y propicio frecuentemente le encontraron, ya para ampliar las libertades de los ciudadanos unas veces, ya para cercenárselas otras, parodia del trabajo de Penélope, aunque muy diferente en los resultados, por cuanto lo mismo al tejer que al destejer se alcanzaba el premio del ascenso, causa del infinito número de generales, algunos de los que ostentan orgullosos sus vírgenes espadas, y en relacion de jefes y oficiales, como el que figura en el presupuesto.

Hora es ya de que, ante la miseria general del país imposibilitado para nuevos sacrificios, vosotros los engrandecidos, premediteis sobre la ineficacia de vuestra elevacion cuando no conteis con otros recursos que los de los números en la nómina, pues que á tanto ascienden, que el pueblo los mira y repasa con la rábia propia de la impotencia.

Al fin del camino que, cubierto con la lava del dolor, recorriendo vais, sólo encontrar podreis el áspero y desierto campo donde todo vuestro esfuerzo será inútil para hacer brotar una sola flor.

Nosotros, destruyendo quizá muchos de vuestros dorados sueños, nos proponemos, despues de señalaros, por más que cubierto de bellas y aromáticas rosas, el abismo, indicaros la única vía por donde es posible salvaros y salvar á la angustiada patria.

De cinco millones, cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos diez y seis reales, importe de la administracion central, nada más fácil que, simplificándola, alcanzar la economía de *cuatro millones*.

Nueve de los diez artículos comprendidos en los capítulos 1.º y 2.º, pueden suprimirse con un reducido aumento

de brazos al restante, sin que en lo más mínimo se resienta el buen servicio.

Es verdad que muchos jefes de alta graduacion quedarían excedentes, de cuartel y de reemplazo; pero entre esto y la sola duda de peligrar la patria, la eleccion no puede ser vacilante. Pero entre la seguridad de percibir sus módicos haberes y la de por disfrutarlos mayores en dos ó tres años, y al final de éstos nada, la sola suposicion lastimaria á esta tan instruida como benemérita clase.

Siendo una de las más preciosas conquistas revolucionarias la unidad de legislacion y de fuero, suprimirse debe el Tribunal Supremo de Guerra y juzgados militares, que al fin y al cabo, amen de las irritantes cesantías tan cínicamente prodigadas á diestros é importantes políticos, representa una economía de *dos millones ciento cuarenta y un mil novecientos veinte reales*, partida consignada en los capítulos 3.º y 4.º

La respetable suma de *ocho millones setecientos siete mil doscientos veinte reales*, contenida en el capítulo 5.º, cuesta á la nacion los trescientos oficiales generales exentos ó de cuartel, lujo con que, como ya expusimos, no puede nuestro esquilmado pueblo, pobre por el desórden y por el órden á cuya sombra medraron y se engrandecieron la mayoría de aquellos. Procede, pues, corregir este abuso, y por el pronto utilizar los servicios de esta respetable clase en los primeros puestos oficiales, sin distincion de departamentos, para los que no se exijan condiciones facultativas, medio á conseguir desde el momento una economía de *seis millones* de reales.

No siendo indispensable un cuerpo de Estado Mayor tan numeroso como el comprendido en el capítulo 7.º, cuyo haber importa la cantidad de dos millones setecientos ochenta y tres mil doscientos ochenta reales, bien puede sin menoscabo del servicio introducirse la economía de un *millon*.

La simple lectura de los ocho artículos contenidos en el capítulo 8.º, cuyas sumas arrojan la cifra de ciento seten-

ta y cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro reales, nos dan la clave de multitud de gastos supérfluos en este departamento.

Si colegios de cadetes, ¿á qué cadetes y maestros en los cuerpos de ejército? ¿Para qué despues de tan fabuloso personal en Sanidad, el aumento de ayudantes médicos?

Concebimos la existencia de algunos ordenanzas en los centros de guerra; pero nunca la de un batallon con su correspondiente oficialidad.

Bien que se respete mientras dure la guerra el aumento de sueldo á la oficialidad y se sostenga la clase de alféreces supernumerarios; pero todo esto procede se suprime enseguida, con lo que se reducirá este presupuesto en *veinte y tres millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro reales*.

No siendo de absoluta necesidad ni el número de capitánías generales ni el de comandancias militares, cuyo importe de ocho millones catorce mil ciento sesenta reales, aparecen consignados en los capítulos 9.º y 10, nada más justo que su reduccion en *cuatro millones*.

Los colegios y academias que para instruir á ciento setenta y seis cadetes cuestan á la nacion dos millones seiscientos treinta y tres mil ciento veinte y ocho reales, véase el capítulo 13, procede, si no la supresion por completo, si al ménos la de *dos millones*.

Por completo suprimirse deben los sueldos amortizables, importantes *tres millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y seis reales*, comprendidos en el capítulo 14.

No hay razon que aconseje el sostenimiento de la cantidad en el capítulo 15, que asciende á *dos millones doscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta reales*.

Una vez finalizada la guerra, procede la reduccion de *diez y ocho millones* en los capítulos 17 y 18, como así bien la de *cuatro* en los 19 y 20, y la de *cinco* en los 21 y 22.

Con tres millones quinientos veinte y dos mil cuatrocien-

tos ochenta y ocho reales, puede en una situacion de paz cubrirse el gasto á que se refieren los capítulos 23 y 24, alcanzando una economía de *ocho millones de reales*.

No hemos de entrar ahora en la apreciacion del valor de los edificios, máquinas, etc. de los establecimientos fabriles sostenidos por el Estado, cuyo inmenso capital cuesta á la nacion quizá un 40 por 100. Basta á nuestro propósito consignar que los gastos presupuestados al efecto ascienden á diez y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento treinta y seis reales, segun demuestra el capítulo 25.

El interés del capital empleado en arsenales, maestranzas y fábricas produciria más que lo suficiente para adquirir de la industria particular los efectos á que la referida suma se destina, resultando, en consecuencia, cuando ménos la economía de los mencionados *diez y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento treinta y seis reales*.

No son gastos como los contenidos en el capítulo 26, lo que reclama la nacion, sin enemigos interiores ni exteriores desde el momento que se plantee una buena y para ello económica administracion, razon por que procede desde luego una rebaja en este capítulo de *seis millones de reales*.

Comprenderiamos que, inmensamente rica la patria, aumentase el número de sus servidores y fuese hasta pródiga en la recompensa á éstos; pero que en la mayor penuria, cuando arde y nos abrasa una desoladora guerra civil, se satisfagan *catorce millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho reales*, á 1.968, jefes y oficiales de reemplazo, segun expresa el capítulo 27, cosa es que de explicacion carece. Es preciso no hacer más oficiales hasta no dar colocacion á éstos: es forzoso utilizar sus servicios en otros ramos, medio á conseguir esta importante economía.

La supresion completa de la partida de *cuatro millones seiscientos mil reales*, consignada en el capítulo 29, como así bien la de *un millon* en el 31, está aconsejada por multitud de razones.

Más, infinitamente más economías admite este presupuesto y cuya exposicion aplazamos para mejor ocasion; para cuando pongamos término, que lo conseguiremos por cuanto la necesidad obliga á mucho, á las discordias que nos desgarran y en las que se engendra la guerra.

Claro está que para entónces se reducirá el ejército á lo meramente indispensable, porque las costosas lecciones recibidas no serán infructuosas, porque nadie intentará sobreponerse á nadie, porque las elecciones serán una verdad é imperarán los partidos de más fuerza en la opinion, con lo que acabarán las asonadas, los motines, las conspiraciones, las sediciones y revoluciones.

Los ménos inclinarán resignados su cabeza ante los más, porque lo que irrita á los partidos no es la derrota legal sino el abuso de los poderes. Para entonces pediremos que cada batallon se componga de mil plazas y no de quinientas cual hasta hoy y con objeto de dar colocacion al fabuloso número de oficiales, muy aproximado al de soldados.

Para entonces aplazamos la peticion de que los capitanes generales amueblen á sus expensas y á su gusto la habitacion que ocupen, y que estos y otros jefes, quienes disponen de 454 caballos del Estado, con el privilegio de tres raciones por cada uno de estos, los adquieran y sostengan á su costa, pues que para ello se les otorga tan crecido sueldo.

### **Ministerio de Marina.**

Grande es la dificultad con que tropezamos al ocuparnos del departamento de Marina, ó sea de la seccion quinta; pero como nuestro propósito esté muy lejos de mermar este servicio ni de aminorar su importancia, como nuestra aspiracion se limite á combatir lo supérfluo, á no respetar sino lo absolutamente necesario, de aquí el que abordemos la cuestion con toda la franqueza que nos caracteriza, con todo el valor

que presta el querido objeto en peligro, que inminente es el que corre en los actuales momentos la patria, en cuya defensa nos llama el deber que como buenos nos hemos propuesto llenar.

El ministerio de Marina no es una necesidad nacional. Puede y debe, como en tiempos no remotos, refundirse en el de Guerra, produciendo este solo hecho en sus capítulos 1.º y 2.º una economía de *dos millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuatro reales*.

Un ligerísimo exámen de los once artículos comprendidos en el capítulo tercero, demostrará al ménos perito—nadie á nuestra retaguardia—en las cosas de Marina la superfluidad de gastos contenidos en aquellos.

La situación de la patria exige sacrificios por todos sus hijos, y fácil, sin que se resienta el buen servicio, el de una economía de *cuatro millones* en este capítulo.

Nosotros suprimiríamos los arsenales y maestranzas, cuyos edificios y materiales enajenados darían una regular suma con que poder aminorar nuestra enorme deuda, suplicio de Tántalo para la nación, en el que se enervan todas sus fuerzas, y con esto, con los exorbitantes intereses que devenga, amen de reducir desde luego en el presupuesto las importantes cantidades consignadas en el capítulo 9.º, que ascienden á *trece millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos doce reales*, por sobrar para cubrir las verdaderas necesidades con el contenido en el siguiente capítulo 10, alcanzaríamos mucha honra y no escaso provecho.

En los capítulos 13, 14, 15, 16 y 17, facilísima la economía de *un millon ochocientos ochenta mil ciento ochenta y cuatro reales*.

De más y de mayores economías es susceptible este departamento, que como todos debe abandonar la profesion industrial, concretándose exclusivamense á la administracion de las rentas nacionales; pero deberemos aplazar aquellas hasta que realizadas las preinsertas venga la práctica á de-

mostrar la conveniencia en la adopción de las restantes, relacionadas en su mayor parte con los servicios de Guerra, Gobernación y Hacienda.

### **Ministerio de la Gobernación.**

Pensando sólo en hacer orden, para lo que sólo es preciso rendir culto á la ley escrita; cumplir el gobierno las ofertas que para serlo hace al país; no imponerse á éste cuando es llamado á los comicios, origen de todos, absolutamente de todos los excesos que tienen postrada, abyecta y desmoralizada la patria, por cuanto en la sed de oro y mando por todos los partidos, los medios más indignos fueron santificados si condujeron á este fin, alcanzaríamos una importantísima economía en el departamento de Gobernación, ó sea en la sección sexta.

Si se conspira y frecuentemente con éxito; si á los descontentos no faltan secuaces; si los poderes son efímeros, débiles y fugaces, buscar la causa no en el pueblo, ávido de paz y de progreso, sino que en sus directores y administradores, obstinados en contrariar sus justas y legítimas aspiraciones, equivocado medio para perpetuarse en el mando; razón de tan considerable número de agentes de orden y polizontes, cuando el único eficaz consiste en el religioso culto á la justicia, en la práctica de la moralidad.

En España, la historia lo demuestra, nadie conspira sino los gobiernos; nadie excita y subleva á las honradas masas sino el apego de los malos gobernantes al poder, que ¡insensatos! presumen, previo pacto con la infamia, perpetuar en su personalidad el mando con sólo rodearse de sus parientes y aduladores para hacerles coro en la tan fácil como peligrosa procesión á las cavernas del satánico orgullo por el grosero egoísmo.

Pero nos apartamos involuntariamente—el intenso dolor de la herida abierta en el corazón de la madre patria nos

distrae—de nuestro principal objeto, no otro que el de señalar las economías que por el pronto pueden alcanzarse en este departamento.

No son necesarios, ni mucho ménos, cien empleados en la administracion central, ni aún en otro caso treinta y ocho porteros, uno por cada tres de aquellos y un sobrante de catorce para el servicio del ministro.

Considerable será—no lo dudamos—el gasto de leña, papel, plumas y tinta; pero imposible que llegue á cinco mil reales por funcionario, cifra que arroja el capítulo 2.º

Nada más asequible, buscando, no el parentesco ni la amistad, sino que la inteligencia y la laboriosidad, que cercenar estos gastos en *un millon de reales*.

Limitadas las atribuciones de los gobernadores por la vigente legislacion, ni se precisa tal número de empleados, ni de los gastos de representacion comprendidos en los capítulos 3.º y 4.º que reducirse deben en *dos millones*.

Una mediana administracion haria innecesario el numeroso personal de órden público, y como consecuencia el gasto en proporcion de material que ocasiona este cuerpo, razon por que podrian economizarse *tres millones* en los capítulos 5.º y 6.º

No es posible que nosotros combatamos los gastos que originan los establecimientos benéficos, los asilos de la orfandad y del dolor, no; y ántes por el contrario quisiéramos uno en cada una de las más insignificantes aldeas, fausto acontecimiento que celebraríamos si á tan patriótica empresa se hubiese destinado la décima parte de la fortuna nacional derrochada por nuestros especuladores políticos; pero entre aquello y el que Madrid, centro de la riqueza acumulada sobre las ruinas del pueblo, disponga de varios sostenidos por la nacion, hay una gran diferencia.

Madrid que hace los pobres tiene el imperioso deber de sostenerlos, como sostiene cada pueblo los suyos sin que Madrid contribuya para éstos. Bien que la nacion contribuya



al sostenimiento del Hospital general por más que en beneficio especialmente de Madrid redunde este establecimiento. Bien que sostenga el de dementes en Leganés; pero que recaiga sobre la patria, bastante esquilmada, tanto y tanto impuesto mientras la aristocracia y burocracia destina millones y millones para irritantes comodidades y placeres, para el ornato y embellecimiento de la población, competidora de la mitológica Jauja, eso no.

Todo no obstante, pues que se trata del ejercicio de la caridad, por más que Madrid no la tenga para con los pueblos, estos, por más que no ignoren que ántes que benéficos, justos, no negarán su concurso, y se limitarán á reclamar *un millon* de economía, factible descartando lo supérfluo en los capítulos 8.º y 9.º

Una vez que la marina tiene establecido en los puertos del litoral un numeroso personal facultativo de sanidad, éste ó el contenido bajo los capítulos 10 y 11, sobra; porque siendo el Estado uno, basta una sola dependencia para el servicio en todos los centros.

Procede, pues, una economía, siquiera sólo sea de *un millon de reales*, en los citados capítulos.

Con el reinado de la moralidad, en pós del que vamos, se reduciría en mucho el número de criminales, y de consiguiente los gastos que estos desgraciados ocasionan en los establecimientos penales.

Venga la virtud de arriba y enséñese al pueblo, así como se enseña á sus hijos á manejar el arma homicida y á derramar su sangre, más por los vicios gubernamentales que por la patria, á practicarla, y entónces el crimen huirá de este clásico suelo, cuna de la hidalguía, de la nobleza y del heroísmo.

Puede alcanzarse con sólo la supresion, por ahora, de lo innecesario, la economía de *un millon* en los capítulos 12, 13 y 14.

No hay razon que justifique el medio sueldo á los exce-

dentés de telégrafos, ni las gratificaciones, ni el anual exorbitante gasto de escritorio, de modo que sin resentirse este importante servicio, puede conseguirse una economía en los capítulos 15 y 16 de *dos millones de reales*.

Ni de esfuerzo, ni de trabajo, ni de sacrificio alguno se necesita para conseguir una economía de *dos millones de reales* en los capítulos 17, 18 y 19.

Pasada la fatal época de fratricida lucha, no hay por qué ni para qué la partida de *diez millones* consignada en el capítulo adicional para armamento de voluntarios al servicio de la libertad, diosa divina, pero cien y mil veces maldita si no ha de poder existir más que armada de casco, coraza y lanza cual mitológico guerrero arrojado por el cerebro de Júpiter, ó rodeada de otras armas que no sean las del respeto y cariño del pueblo, para el que aún es desconocida por cuanto jamás la vió sin el repugnante y asqueroso disfraz que encubre y oculta este inmenso tesoro de belleza.

### **Ministerio de Fomento**

Como há mucho tiempo hemos indicado, suprimiríamos el ministerio de Fomento, objeto de la seccion 7.<sup>a</sup>, cuyos negocios segun su índole y naturaleza distribuiríamos entre los restantes departamentos, con cuya medida obtendríamos una economía, en sus cuatro primeros capítulos de *cuatro millones de reales*.

El desarrollo de nuestra agricultura, industria y comercio, vendrá el día en que los gobiernos, nivelando los presupuestos, levanten el postrado y moribundo crédito nacional. Cuando no encuentren tan lucrativa y segura colocacion los improvisados y fabulosos capitales adquiridos á la sombra de nuestra complicada, viciosa y despilfarradora administracion.

Las escuelas sobre estas materias se abrirán y sostendrán ya por la iniciativa particular, ya por el municipio ó provincia, cuando los capitales se ocupen en el acrecentamiento de

la nacional riqueza. Cuando cualquiera de estas carreras ofrezca ocupacion y pan á los que á ellas se consagren y dediquen, entónces, y sólo entónces, contarán con numerosos alumnos que buscarán y pagarán la ciencia allí donde se les transmita ó preste.

Grande, imperiosa es la necesidad de instruir á nuestro pueblo cuya ignorancia, por los políticos hábilmente explotada, es el principal agente de sus múltiples dolencias; pero sobre esto resalta su desnudez, la escasez del pan, racion que le cercenan el fausto, el lujo, el vicio de sus torpes administradores.

¿Para qué quiere el pueblo tantos y tan caros centros de instruccion, cuando se le deja sin recursos con que poder concurrir á ellos, y aún en otro caso sin medios para utilizar y practicar sus adquiridos conocimientos?

Las capitales de provincia favorecidas con las escuelas normales, con institutos y universidades, puesto que así llaman la juventud que en ellas deja el dinero, amen de la inapreciable ventaja de sin sacrificios dar una esmerada educacion á sus hijos, bien pueden sostener á sus expensas los centros de instruccion á que los pobres y medianos contribuyentes que componen las noventa y nueve centésimas partes de la nacion, jamás mandan alguno de sus miembros.

No hemos, sin embargo, partidarios como el que más de la difusion de la ciencia, de exponernos á pasar por la plaza de exagerados, y concretaremos por lo tanto nuestras aspiraciones á la reclamacion de la economía en los capítulos desde el 3.º al 11 inclusive, de *diez millones de reales*.

Nosotros, sin destruir las afirmaciones contenidas en el párrafo anterior, pues nos proponemos no lastimar derecho alguno legítimamente adquirido, premiaríamos la antigüedad y méritos de los catedráticos en los institutos de segunda enseñanza con los ascensos rigurosos, y economizaríamos por este medio los *seiscientos sesenta mil reales* consignados á este objeto en el capítulo 14.

¿Quién desconoce lo exorbitante de la suma para la enseñanza superior universitaria?

*Catorce millones quinientos sesenta y tres mil doscientos veinte reales* importa la enseñanza superior segun los capítulos 15 y 16; de modo que siendo diez las Universidades cuesta cada una millon y medio, ó sea cuatro mil ciento diez reales por dia.

No sabemos, no nos explicamos en qué pueda invertir cada Universidad la referida cantidad, pues que en la hipótesis de un duro diario, por catedrático y dependiente, cosa por lo absurdo, imposible, habria de contar cada una de aquellas con el fabuloso número de doscientos cinco.

¿Son necesarios, indispensables, tantos centros de enseñanza? ¿Es ineludible el número de funcionarios dedicados á ésta? Dejamos al criterio del país que paga la respuesta, y al juicio de los hombres de administracion y de ciencia, al de la misma clase favorecida, las deducciones á que este hecho se presta.

Sin que se deduzca, por lo que á exponer vamos, modificación alguna en la opinion anteriormente consignada, y alegando la misma razon que nos indujo á algunas concesiones, nos limitamos por ahora á reclamar la instantánea reduccion en la preinserta suma y capítulos de *ocho millones de reales*.

El lujo que se despliega en los capítulos 17 y 18 para sostener las corporaciones y establecimientos científicos, artísticos y literarios debe desaparecer. Procede la reduccion, sin lastimar estos servicios, de *dos millones de reales*.

*Un millon* al ménos, puede economizarse en el capítulo 19 por material para el fomento de las letras.

La simple lectura del capítulo 21, referente al personal facultativo de obras públicas, ofrece el íntimo y sensible convencimiento de que toca á su fin la construccion del edificio destinado á la proclamacion de la deshonor nacional por la bancarota. Trece millones cuarenta y seis mil ciento veinte reales cuesta aquel, y el material de sus oficinas en provin-

cias, equivalente á trescientos veinte y tres mil seiscientos cincuenta y tres reales por cada una. Y esto en cualquier tiempo vituperable, lo es acriminosamente cuando apenas se construye alguna que otra carretera, y cuando la mayor parte de las construidas se han confiado al celo de las mismas provincias.

Pero no está en lo expuesto nuestro mayor asombro. Hay otra cosa que mortifica más nuestra atención, y esta cosa es los cuatro millones ochocientos doce mil reales que se pagan á los excedentes en espectacion de destino.

¿A qué comentarios? Háganlos el Gobierno, los que cobran y sobre todo los que pagan, en cuyo último número figuramos, y limitémosnos, prosiguiendo en nuestro camino, á reclamar, como reclamamos, la economía de *ocho* millones de reales en el mencionado capítulo.

Mucho podriamos escribir respecto al capítulo 23 en general; pero habremos de concretarnos en éste, relativamente, ligero y superficial trabajo, á señalar sólo las economías instantáneas que plantear procede.

No se encuentra la nacion, y ménos cuando por el merecido descrédito de su administracion tan caro la cuesta el dinero, en el caso de destinar la enorme suma de ciento sesenta millones de reales para obras públicas, para carreteras que ni se construyen ni reparan en proporcion á tal presupuesto, trasfiriéndose sin duda estos fondos á otros objetos. Pero aplazando para mejor ocasion este asunto que debatiremos en todos sus detalles, procede desde luego la supresion de las partidas segunda y quinta en el artículo 1.º, las dos únicas del 2.º, segunda, tercera y quinta en el 3.º y en junto *cuarenta millones de reales*.

¿Por ventura el personal facultativo establecido en provincias para el estudio, construccion y conservacion de carreteras, no podia desempeñar las funciones encomendadas al personal de ferro-carriles y realizar por este medio la economía de *dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil dos-*

*cientos cuarenta reales*, consignados en los capítulos 25 y 26?

De utilidad local los gastos comprendidos en los capítulos 27 y 28, á las localidades favorecidas incumbe el pago de los *cinco millones setenta y cinco mil novecientos veinte reales*.

¿Habr  alguien que con razon sostenga ser de p blica y general utilidad el canal de Lozoya, construido expresamente en beneficio de Madrid, para embellecer y engrandecer   Madrid?

¿No hubiera sido m s patri tico dotar pr viamente de una mala fuente   infinitos pueblos que carecen de ella, y que en ciertas  pocas del a o, merced   sus escasos recursos, pasan por la ineludible necesidad de buscar aguas potables   mayor distancia de una legua?

¿Es ni a n aparentemente justo que se les exija parte del sudor de su rostro para dar   Madrid lo sup rfluo, mientras aquellos carecen de lo absolutamente necesario?

Se nos contestar —no lo desconocemos—que el pueblo, por su representacion, as  lo acord  y sancion ; pero nosotros refutamos este tan capcioso aserto fund ndonos en lo que nadie ignora, en que los pueblos nunca tuvieron sino una aparente representacion, impuesta por sus, sin distincion de colores, malos gobiernos.

El pueblo, desde que se inaugur  la farsa, que no otra cosa hasta ahora ha sido, del sistema representativo, soez mentira en cuyas alas ha volado la honra y la felicidad de la patria, cuando no violentado, fu  por los pol ticos enga ado en los comicios, cosa nada extra a por cuanto h biles todos, frecuentemente son burlados los unos por los otros, satisfaccion que jam s alcanza aquel, v ctima; por compasion, del feroz y voraz cocodrilo.

No recordaremos los miles y millones que al pa s ha costado el dichoso canal de Lozoya, delicia de los ricos y afortunados madrile os; pero s  que contin a originando el gasto de *un millon ochocientos cuatro mil novecientos veinte reales* anuales, con su correspondiente r dito por los invertidos caudales.

Con la reduccion de *un millon* en los servicios del capítulo 29, no hay temor de que se resientan éstos; pues que el de puertos contenido en el artículo 1.º puede desempeñarse por el personal de Marina, Gobernacion ó Hacienda, y reducirse el de Faros á que se refiere el 2.º

¿Qué español al mágico nombre de la patria no ha de sentir inflamado de filial amor su corazon y dejar de hacer fervientes votos por su engrandecimiento, prosperidad y gloria?

Nunca nosotros nos opondremos á la construccion de puertos en todo nuestro litoral; pero esto cuando contemos con recursos al efecto, cuando no tengamos que pagar el interés de un 50 por 100, pues que no hay prudencia en la ejecucion de obras que absorben la riqueza nacional, que si convenientes, no indispensables, exponiéndonos por el lujo ó la comodidad á presenciar la vergüenza y completa ruina de la patria.

El patriotismo, pues, aconseja el aplazamiento de estas obras para mejores y más felices dias, y de consiguiente la supresion de *treinta millones de reales* en el capítulo 30.

La misma razon existe para reducir al ménos en *cuatro millones* de reales el capítulo 31.

Si á Barcelona y á otras capitales interesa sostener sus universidades, hagan, pues que en su provecho redunde, el sacrificio de conservarlas, y no acudan al efecto exigiendo forzoso auxilio á los que carecen de escuela.

Antes que centros para alcanzar el sumo saber los ricos, hay que atender á prestar lo indispensable á la numerosa clase desheredada, siquiera para que aprenda á respetar los derechos y la fortuna de los más por ésta favorecidos.

Es imposible, por el método adoptado, conseguir positivos resultados, áun cuando se triplicase la inversion anual de los *diez y siete millones novecientos treinta y dos mil reales*, con destino á los estudios y trabajos estadísticos, contenidos en los capítulos 32, 33, 34 y 35.

Imperiosamente, es verdad, reclama el país una verdadera estadística, y fácil obtenerla sin desembolsos, esfuerzo con que no se puede; pero por otro medio, por el medio de la subasta en baja para la operación, previa garantía suficiente, fijando el tipo de un 20 por 100 de la riqueza descubrible en favor del particular, ó empresa que en mejores condiciones se impusiese el compromiso.

¿Cómo, pues, se nos preguntará, una economía de ciento treinta y cuatro millones quinientos veinte y tres mil ciento sesenta reales, que á tanto asciende la consignada por nosotros en los capítulos y artículos de la sección 7.<sup>a</sup>, ministerio de Fomento, cuando lo presupuestado por éste para cubrir sus atenciones y obligaciones se limita á ciento diez y nueve millones quinientos noventa y tres mil ochenta reales?

¿Es posible la supresión de quince millones de exceso á lo presupuestado?

Confesamos francamente que igual observación habría surgido en nuestra mente, porque jamás, á no verlo y palparlo, hubiéramos pensado que los pagos hechos en papel creado por el Estado, con el interés anual de un 6 por 100, pagos que ascienden á la fabulosa suma de ciento sesenta y ocho millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos reales, no figurasen en el presupuesto, como no figuran otras partidas que en junto componen quinientos millones, sobre lo que nos abstenemos de todo comentario.

Dos cosas, después de nuestro minucioso estudio, encontramos en los presupuestos, á saber:

Una, la grande y notoria falta de verdad ocultando el vicio administrativo al pueblo, cubriendo—para que no se aperciba—con flores la puerta de la bancarota á que irremisiblemente se le conduce por charlatanes, inhábiles curanderos; y otra la sobra de..... dejamos á gusto de cada lector llenar este hueco, con la frase de su mayor agrado.



### Ministerio de Hacienda.

Si en todos los departamentos ministeriales procede la adopcion de ciertas medidas para el mejor y más barato servicio, en ninguno con tanta razon y esmero como en el de Hacienda, comprendido en la seccion 8.<sup>a</sup>; como que en ninguno puede y debe conocerse tan de cerca el angustioso estado de la fortuna nacional y de penuria por que atraviesa el país, estado insoportable, origen de nuestras contiendas y luchas que hacen inevitable la bancarota, en pós de la que es imposible otro imperio que el de la más espantosa y aterradora anarquía.

No nos dirigimos á esta ni á aquella mesnada de las mil en que por desgracia se encuentra dividida nuestra tan afligida como desventurada patria. Condenamos, sí, á todas porque todas lo hicieron á cual peor, porque ninguna pensó sino en su personal medro y en la satisfaccion de sus livianas y ruines pasiones.

Tiempo há, todo, y no es corto, el que contamos de vida, que venimos, voz hasta ahora perdida como la que se da en el desierto, llamando á nuestros prohombres políticos, sordos y ciegos ante los lastimeros y desgarradores ¡ayes! del pueblo, ante los harapos con que cubre su desnudez; y si no desmayamos en nuestra noble y patriótica empresa, y si no arrojamos la pluma y el papel al fuego, y si no nos arrancamos la lengua ó cuando ménos sellamos nuestros lábios, causa de tan repetidas como injustas persecuciones, consiste en la conciencia que abrigamos de la bondad de nuestra idea, en la fé que atesoramos de la excelencia de nuestra doctrina, en la enseñanza de la historia que nos demuestra no haber sido obstáculo la borrascosa juventud de los santos Pablo y Agustin para que por la Iglesia sean glorificados.

Grandes, infinitos y enormes fueron los pecados cometidos por los unionistas, radicales y federales, fatal herencia, por más que á beneficio de inventario, legada á los unitarios;

pero sin comparacion con los horribles, bárbaros é inauditos del carlismo, y con los nefandos del alfonso-isabelino. Uno, aunque con feroz franqueza y salvaje rudeza, vertiendo su sangre y derramando la de su hermano por el triunfo de la más loca y descabellada de las ideas, por forjar vergonzosas y pesadas cadenas para sí y para sus hijos, por dejarles el funesto legado de la esclavitud, inequívoca prueba de su estúpida ignorancia, merece, más que castigo, lástima y compasion. Pero el otro, trabajando al mismo objeto en la oscuridad para edificar edenes sobre la sangre y ruinas de los contendientes, prolongando con sus inícuos ardides y tesoros, en su mayor parte mal adquiridos, detentados á la patria, la sangrienta y fratricida lucha, sólo merece eterno desprecio y ódio.

¿Qué importa, qué vale para estos desgraciados el inmenso tesoro que se derrocha, ni la abundante y preciosa sangre que se derrama ante su hidrópica sed de oro y mando?

Consigan estos maldecidos egoistas dominar al país un mes, un año, el tiempo preciso para reponer sus arcas, por el lujo y despilfarro, vicio propio en el que no sabe ganar el dinero ni lo que cuesta su adquisicion por el estrecho camino de la honra, amenazadas en su mayor parte del más espantoso vacío; siquiera despues pasemos por otro diluvio, siquiera sobrevenga la peor de las revoluciones, la revolucion social, la lucha entre el que nada tiene y el que cuenta con algo, de que por desdicha estamos amagados, y de cuyo pavoroso acontecimiento sólo puede librarnos la consolidacion de la república, bajo cuya bandera caben todos los que, ántes que políticos, sean verdaderos españoles.

Pero es preciso para conseguir esto, para no abrasarnos, renunciar al uso del fuego en nuestros infantiles juegos.

Es necesario que los republicanos se alejen de la vía, cuyos rails, confeccionados con los frágiles hierros extraídos de las minas explotadas por pretéritas situaciones, y sobre los que no pueden sin temeraria imprudencia, sin inminente

y grave peligro y riesgo correr otros wagones que los cargados de inmundicia, siempre en direccion al abismo, y á los que es imposible aproximarse sin ser salpicados y desde este momento envenenados, para que dignamente puedan regir los destinos de la patria.

No es bastante, no es suficiente, que los políticos acepten tal ó cual mote con lo que sólo se conseguiria un cambio de personas; sino que el responder, el satisfacer á la idea que el mote representa.

Decimos esto, porque no han satisfecho, ni mucho ménos, al país, las ofertas por el gobierno del 3 de Enero, desmentidas en los nombramientos de gobernadores y demás funcionarios, como tampoco la creacion de centros oficiales sin otra reconocida necesidad que la de aumentar destinos para satisfacer ambiciosas demandas, único fundamento—si alguno pudiera concederse á los alfonsinos—para reclamar el poder; porque de imperar el vicio, á éstos y sólo á éstos por inconcuso derecho corresponde el ejercicio del sacerdocio. Un firme propósito de enmienda espera la patria en los hombres encargados de sacar á salvo la nave del Estado de que se apoderaron en la memorable madrugada del referido 3 de Enero, y al verificarlo confien en que, si bien es eterna verdad la de que los pueblos jamás sancionan los pecados, no lo es ménos que perdonan á los arrepentidos pecadores.

Pero insensiblemente hemos dejado, á impulso de la passion patriótica que nos subyuga, correr la pluma separándonos del principal objeto al que, apercebidos, volvemos; rogando su indulgencia á nuestros lectores en atencion si quiera á nuestro inmejorable deseo.

Treinta empleados cuenta la secretaría de Hacienda, y sólo para el servicio á estos se presupuesta la cantidad de ciento sesenta y nueve mil quinientos reales; de modo que el jefe como el escribiente pueden, á razon término medio de seis mil reales, disponer, por cada uno, de un portero.

A próximos mil reales diarios ascienden los gastos de

material para estos mismos treinta funcionarios, ó sea al respecto de treinta reales por cada uno y dia.

No debiéramos estampar una sola frase más sobre este departamento, sobre el departamento administrador de la riqueza pública, porque todo ha de parecer pálido ante este elocuentísimo hecho; pero nos hemos impuesto una obligación, hemos contraído un compromiso, y forzoso, en consecuencia, siquiera sea vertiendo lágrimas de sangre arrancadas por el dolor á nuestro herido, destrozado corazon, satisfacerle.

Procede, pues, sin temor á que se resienta este servicio, la reduccion de *medio millon de reales* en los capítulos 1.º y 2.º

Como quiera que exista una Direccion de Contabilidad, debe suprimirse el Tribunal de Cuentas y el de clases pasivas, economizando en los capítulos 3.º y 4.º *cuatro millones trescientos treinta y nueve mil reales*.

No hemos de entrar en el minucioso exámen del número de funcionarios comprendido en el capítulo 5.º, suficientes para la administracion de las rentas del universo, hijos en su mayoría del favor, mutables en cada modificacion ministerial, razon de la inaplicacion y desvío del trabajo, no; pero séanos lícito consignar que al ménos, sobra una mitad, mitad que no sólo eterniza los expedientes á su cargo en daño de los particulares y descrédito del público servicio, sino que distrae é impide á los inteligentes y laboriosos en el desempeño de su cometido.

Una buena y moral administracion haria innecesarias las comisiones de Hacienda en el extranjero y aboliria las ordenaciones de pago, inaudito, torpe y vergonzoso escándalo.

¿Toleraria la nacion, á conocerlo, que para distribuir los sueldos entre los empleados del ministerio de Estado se sostuviese una oficina con quince ciudadanos, alguno de estos con el haber de treinta y cinco mil reales?

¿Consentiria con el mismo objeto el de otra oficina con treinta y seis funcionarios en Gracia y Justicia; el de otra

con treinta y cinco en Gobernacion y el de otra con cuarenta en Fomento, y algunos de estos con el sueldo de cuarenta mil reales.

¿Pasaria por la asignacion de veinticuatro, veintidos, cincuenta y seis y setenta y ocho mil reales, gastos de escritorio en estos viciosos centros?

No hay, pues, dificultad en vista de lo expuesto, y si por el contrario seguridad con la mejora del servicio público, en realizar una economía de *seis millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos reales*, en los capítulos 5.º y 6.º

La preferencia dada al favor sobre la inteligencia causa ha sido de la viciosa y desastrosa administracion que combatimos, y razon impulsiva para que los ministros no pudieran prescindir de la creacion de inspecciones de Hacienda y de por éstas girarse varias visitas á provincias, ya con el propósito de estimular el celo de los jefes, ya con el fin de enseñar á estos; pues que entre disgustar á un magnate cuyo estúpido deudo necesita una posicion oficial, ó imponer mayor gravámen al sufrido pueblo, la eleccion, bajo la corrupcion política que há tiempo viene imperando, no podia ser dudosa.

Cuando los funcionarios por indolencia ó por ineptitud no llenan ni llenar pueden sus deberes, es el del honrado jefe, prévia instruccion de un justificativo expediente, decretar la cesantía, y hasta el de presentar su dimision si la valía del protector es tal que á tanto alcanza y le obliga.

Debe, pues, suprimirse la partida consignada en los capítulos 7.º y 8.º importante *ochocientos quince mil reales*.

No existe ni aún aparente razon para sostener la de *cientos veinte mil* comprendida en el capítulo 9.º para impresiones por los nuevos impuestos; por cuanto lo señalado para gastos de escritorio sobra á cubrir esta necesidad.

Nunca seria necesario tan numeroso personal, como ya ántes hemos manifestado, para la administracion de nuestra nominal Hacienda; pero mucho ménos hoy que la recauda-

cion está por cuenta del Banco, y nuestras rentas explotadas por mano ajena.

La simplificacion de la administracion, urgente necesidad por todos reconocida, vendrá, y no tardando, á impulso de su irresistible fuerza; pero miétras tanto, y para que el choque no sea tan violento, procede establecer desde luego una economía en los capítulos 10 y 11 de *catorce millones de reales*.

Visto el lujo y despilfarro de nuestra pésima administracion, ninguna duda nos cabe en la posibilidad de considerables economías en los capítulos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, referentes al personal y material de las fábricas del sello, de tabacos, de sales y de moneda; monopolio de corta duracion, imposible con la existencia de la república, llamada, con la mayor libertad que representa y practicará, á romper toda clase de trabas y obstáculos que se opongan al libre desenvolvimiento de las fuerzas sociales, tanto materiales como intelectuales, y á triplicar al ménos en un breve período por tan sencillo procedimiento, mal que pese á los rutinarios, á los que diciéndose liberales temen y desconfian del poder y mágia de la libertad, prueba de no llevar con ésta sino relaciones de política y conveniencia, los productos de estas rentas, acontecimiento fausto que cual lábaro de redencion espera el país por cuanto en él divisa el término de sus males.

Pero como al explicar y detallar estas importantísimas y colosales reformas habríamos de invertir mucho papel y mucho tiempo; como además no sean de inmediata, de instantánea aplicacion, aplazamos para otro dia el tratar con el detenimiento que se merece este tan importante como trascendental asunto, objeto para nosotros de grande estudio y vigiliias.

Ninguna reduccion proponemos en los anteriores capítulos, bastando la indicacion para que, por quien puede y debe, se realice la economía que su celo le sugiera.

Habiendo pasado la explotacion de las minas del Estado, acto que aplaudimos, á la diligencia y actividad individual, no hay por qué ni para qué sostener en el presupuesto la cantidad de *ochocientos quince mil setenta y seis reales* con este objeto en los capítulos 19 y 20.

Por la misma razon suprimidas, y de consiguiente improductivas, las fábricas, cuya enajenacion procede, y á las que se refieren los capítulos 21 y 22, deben desaparecer los *trescientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y ocho reales*, consignados para su conservacion.

A este mismo propósito la enajenacion de lo que fué patrimonio de la Corona, con lo que se alcanzaria, amen de los intereses por la parte de deuda que se amortizase, la economía de *cuatrocientos veintiun mil ochenta y ocho reales*, coste de su administracion, segun los capítulos 23 y 24.

¿Qué imperiosa necesidad aconseja ni ménos exige, montando una regular administracion, el enorme gasto comprendido en los capítulos 25 y 26, referentes á obras y alquileres de oficinas inútiles; timbre de letras en el extranjero; residencia, viajes, asignacion de temporeros en Lóndres y Paris; confeccion de documentos de la deuda pública; quebranto de moneda; movimiento de fondos: diferencias de cambio y pagos ejecutados por el Tesoro en el extranjero, ascendiente todo á *nueve millones quinientos setenta mil reales*?

Fabulosas cantidades destinadas para gastos de escritorio en los como las arenas del mar, innumerables centros administrativos, excusan la cantidad de *seiscientos cuarenta mil reales*, contenidos en los capítulos 27 y 28.

Consignadas por Gobernacion considerables sumas para conservacion y reparacion de los edificios en provincias, donde por regla general están establecidas todas las oficinas ¿á qué la presupuestada cantidad en los capítulos 29 y 30?

¿Para qué siendo tan inmenso el personal de Hacienda la cantidad de cuatrocientos mil reales para empleados cesantes que se utilicen cuando el servicio lo exija? ¿Por qué, á más

de todo, trescientos sesenta mil reales para gastos eventuales?

Basta fijarse un poco en estos ligeros detalles, cuando otros no estuviesen expuestos, para formar una triste idea del estado de nuestra vergonzosa administracion, y de la reclamada economía de *cuatro millones de reales* en los mencionados servicios.

La sola simplificacion en la administracion, sin menoscabo de servicio alguno, produciria la instantánea economía de *diez millones de reales* en los capítulos 31, 32, 33, 34, 35 y 36, referentes á la recaudacion del impuesto de minas; del *Boletin de Hacienda*; fabricacion y renovacion de máquinas; portes y expendicion de papel sellado; compra, fletes, portes, fabricacion y expendicion de tabacos y fabricacion de sales.

Por la insignificancia de los rendimientos de la lotería, y más que por esto por la inmoralidad que representa, suprimiriamos desde luego este foco de corrupcion, que si da al Estado treinta millones de reales, es á espensas de treinta mil de preciosas lágrimas arrancadas por el dolor de una perdida ilusion que sólo dejó en pós de sí el aumento de la pobreza.

En *un millon de reales* puede reducirse el gasto que origina el Giro Mútuo comprendido en el capítulo 38.

Posible y muy posible la nivelacion del presupuesto en la fabricacion de moneda á que se refiere el capítulo 39, medio á obtener una economía de *tres millones de reales*.

La hipoteca de las minas de Almadén, cuya suerte debe ser igual á las de Riotinto, hacen innecesaria la cantidad de *once millones setecientos nueve mil ciento treinta y dos reales* presupuestados á su explotacion segun el capítulo 40.

Si sólo la administracion de los bienes del Estado en general; la de los del clero, de secuestro y patrimonio cuesta á la nacion *un millon trescientos setenta y un mil trescientos setenta y dos reales*, ¿por qué no proceder á su enajenacion, eficací-



simo medio para cercenar la deuda y con esto reducir los intereses?

Suprimirse, pues, debe esta partida contenida en el capítulo 41, y muy particularmente las 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> con que se encabeza ascendientes á *ciento veinte y dos mil reales* con destino á la reparacion y conservacion del teatro nacional, de sus efectos, escritorio é imprevistos, insulto al pueblo que trabaja, sufre, paga y calla; al pueblo que ve destinado su sudor al solaz, deleite y recreo de la aristocracia, de los ricos, mientras que echa de ménos un miserable local donde sus queridos hijos puedan acudir en solicitud de un solo destello de celestial luz que ilumine su razon, que disipe las en otro caso, eternas tinieblas de la divina inteligencia humana, principal dote con que el Creador embelleció y engrandeció á la humana criatura, obra la más acabada y perfecta de su providencial mano.

Es preciso no olvidar que el pueblo ignora el considerable número de millones que le ha costado el teatro. Que desconoce, no sólo que nada le produce, sino que se le exigen anualmente tributos para sostenerle, para halagar el oído de los escogidos, mientras él vierte y derrama caudales de lágrimas al recordar que el fisco le ha privado del indispensable pan para el sustento de su familia, del inevitable abrigo para cubrir su desnudez; todos estos dolores y sacrificios en beneficio de la clase mejor acomodada en la ex-córte, de la enriquecida por servir con grandes sueldos al Estado y que cual si esto no fuese suficiente á la santificacion del escándalo, percibe en la flor de la vida, bajo el carácter de cesantía ó jubilacion, una retribucion fabulosa, y á la que se bautiza por los pocos que algo comprenden en las poblaciones rurales, con el epíteto de «Clase internacionalista de blanco-guante.»

Si necesitásemos probar la largueza con que se confecionan los presupuestos, satisfariamos nuestro propósito con sólo fijar la atencion pública en la consignacion de cuatro

mil reales por provincia para la publicacion de *Boletines* anunciando las subastas de bienes nacionales. Esto, cuando apenas queda en la mayor parte de ellas ni un solo pié de tierra que enajenar, de explicacion carece. De la veracidad en nuestra afirmacion responde el capítulo 42.

Sin entrar en detalles, á pesar del gran partido que de estos podriamos sacar, concretándonos solamente á combatir lo notoriamente supérfluo, señalamos la precedente reduccion de *cuatro millones de reales* en los capítulos 43, 44 y 45.

Impóngase séria responsabilidad á todas las autoridades y funcionarios públicos de la administracion: prémiese á los aprehensores de tabacos con el valor producto de estos, y se economizarán los setecientos cincuenta mil reales comprendidos en el capítulo 48.

Mucho habríamos de exponer respecto al capítulo 50, que trata de la indemnizacion de derechos de aduanas por material de obras públicas, privilegio para el ejercicio del contrabando al por mayor, una de las principales causas, la primera, de la pobreza, ruina y miseria de la patria, pero á cuya sombra viven y se enriquecen los jefes, los hombres más importantes de todos los partidos políticos, causa frecuente de las divisiones y subdivisiones de estos; pero como quiera que por rubor, sin duda, prueba de que afortunadamente no se ha perdido todo, de que puede esperarse el remedio para las dolencias nacionales, no se consigna la fabulosa suma á que asciende, refiriéndose sí á una memoria que no existe, nos limitamos á la exhibicion de la gangrenosa úlcera, sólo curable aplicándola el específico del más acrisolado patriotismo ó el cauterio de la más exquisita moralidad.

Fíjese el pueblo en las fortunas heredadas por sus grandes hombres políticos, en las adquiridas por su inteligencia y laboriosidad, en su lujo y boato, y aprenda que si está pobre y esclavo, consiste en que su ignorancia es el natural esca-

bel por donde penetran en el templo de la riqueza, en el santuario de Circe, los que después se convierten en sus déspotas y tiranos señores.

Cuando el Estado retribuye á tan considerable número de funcionarios, entregar para el cobro los pagarés de bienes nacionales á los bancos de España y Castilla, con el premio de 1¼ por 100 en los que realice y el 1 por 100 en los restantes, cosa es que de explicacion carece, y hecho por sí solo suficiente á condenar lo desastroso de nuestra administracion.

No son los *setecientos cincuenta mil reales* presupuestados para este objeto en el capítulo 52, lo que hiere nuestro amor propio como españoles, no; eslo la humillacion por que sin necesidad pasamos; eslo la esclavitud á que, siendo de macizo y purísimo oro el lecho de la patria, nos reduce la miseria por la torpeza ó maldad de los gestores de la administracion nacional.

En una palabra y para concluir. Tenemos un presupuesto de ingresos que, aún en la hipótesis de la mayor exactitud, condicion de que carece, asciende á quinientos treinta y siete millones de pesetas. Figuran entre aquellos por transitorios, propiedades, Ultramar, minoracion y especiales, para cuya recaudacion no se precisa personal, ciento cuarenta y dos, que, deducidos, reducen la suma recaudable á trescientos noventa y cinco. Importa el personal y material administrativo ciento noventa y cinco; de modo que la administracion y el Estado se distribuyen por partes iguales la miseria nacional.

Ante este último dato sobran la pluma y la elocuencia, vacío que sólo puede ocupar la política y moral conciencia de los en el porvenir llamados á regir los destinos de la patria, ya entretenidos en provocarla nuevos conflictos.

¡Maldicion sobre todos los filibusteros políticos!.....

### Ministerio de Ultramar.

Hemos, repetidas veces, clamado por la supresion de este departamento, que no por no figurar en el presupuesto de gastos del Estado deja de ocasionarlos.

No há mucho tiempo que la administracion de nuestras Antillas estaba encomendada á una exígua seccion en cada uno de los restantes ministerios, segun la índole y naturaleza de los diferentes ramos que aquella abraza.

Precisar las economías que alcanzariamos con la adopcion de esta medida no es posible, porque desconocemos los respectivos presupuestos; porque estos no figuran en los generales del Estado; porque los más fogosos partidarios de la unidad nacional parece haberse propuesto dividir la patria en dos agrupaciones; pero lo que sí podemos afirmar es que el ministerio de Ultramar ocupa un inmenso local y entretiene un fabuloso personal con crecidísimas asignaciones, siempre satisfechas al corriente, exentas de la ley de descuento, todo lo que constituye un odioso privilegio y establece, como ántes hemos indicado, un gobierno dentro de otro gobierno, una administracion dentro de otra administracion.

La equidad y la justicia aconsejan que los servidores del Estado, cualquiera que sea el ramo en que se ocupen, tengan los mismos deberes, gocen de iguales derechos, como que viven bajo unas mismas leyes, como sirven á la comun patria.

¿No es un sarcasmo que miéntras los empleados, cesantes y jubilados en la Península sufren un descuento y frecuentemente retraso en la percepcion de sus haberes, los que de igual clase sirven y cobran por Ultramar se encuentren exceptuados de esta comun y general regla?

Es preciso, pues, que la administracion de Ultramar, en cuanto se refiere á sus rentas, sea en un todo igual á la de la

Península, é iguales en consecuencia los deberes y derechos de todos los funcionarios, medio á corregir abusos, origen allí como aquí de la fratricida guerra que aniquila las fuerzas sociales.

Nada irrita ni exacerba tanto los ánimos como el desprecio á la ley escrita por los encargados de hacerla cumplir, y tan público como notorio es que quien frecuentemente en España la arrastró por el inmundo cieno de las pasiones fueron los gobiernos y sus delegados.

Si esto, que fundadamente esperamos pasó para no volver, ha ocurrido aquí, donde el pueblo algo más instruido consigue mandar alguno que otro representante al Parlamento y dispone de la prensa para defender sus conculcados derechos, para denunciar abusos y excesos, ¿qué no habrá en Ultramar, suelo deseado y codiciado por todos los españoles arruinados, por todos los que aspiran á improvisar una fortuna?

A Ultramar ¿quién lo ignora? van—excepcion de algunos dignísimos funcionarios—multitud de ineptos, de viciosos, de repulsos por la sociedad; pero que adquirieron ciencia y virtud porque así lo acredita la credencial expedida por el ministro su pariente ó amigo, porque amigos y parientes tienen los ministros, título suficiente y principal á borrar un nada edificante pasado, á conseguir un pingüe destino.

De la pureza y acierto en la ultramarina administracion responden los antecedentes de varios de los allá enviados, quienes ya por hábito, ya por la inseguridad del destino, en nada piensan que no sea en el más pronto medio de enriquecerse.

Acostumbrados estamos á la lectura de extensos y razonadísimos artículos en la prensa, como á escuchar largos, floridos y bellísimos discursos en el Parlamento abogando en unos y en otros por la integridad nacional de que somos ardientes partidarios; pero también á observar que muy po-

cos censuran, anatematizan la inmoralidad causa de los males y dolores que esterilizan el esfuerzo de aquellos habitantes, nuestros compatriotas, nuestros hermanos.

Infructuosa, relativamente á los tesoros de oro y sangre que ha costado, ha sido hasta hoy la gran revolucion que está efectuando España; pero completamente desconocida en Ultramar, como no sea en el aumento de los vicios administrativos, infinitamente superiores á los expuestos por los célebres marinos D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, en su informe secreto al marqués de la Ensenada.

Fijar la atencion en Ultramar, moralizar su administracion, preparar, una vez que la electricidad y el vapor vinieron á poner término á las distancias, proyectos para los que la luz primera vean allende de los mares sean tan españoles como los nacidos en las llanuras castellanas, es el principal, el ineludible deber del Gobierno, arma más eficaz, de mucho mayor alcance que los fusiles y los cañones para vencer á los rebeldes, para dar paz á los pueblos.

Pensar que aquellos habitantes, miéntras quede uno solo, han de deponer las armas viendo en aumento sus dolencias, es desconocer las fibras más sensibles del corazon humano, es marchar, sin rumbo cierto, al acaso; pero en la seguridad de no encontrar otro mejor lugar de reposo que en el desconocido é insondable abismo.

La inmoralidad administrativa en Cuba, móvil eficiente y principal ha sido para la insurreccion cuya cabeza aplastará en cercanos dias la república; pero si bien entre tanto pidan aquellos naturales con las armas en la mano ciertas reformas no procede su otorgamiento por la metrópoli; si existe la obligacion en ésta, justa ante todo, de satisfacer la opinion en cuanto con derecho y razon reclame, en cuanto con la administracion se relacione, por cuanto esto no es causa que sólo interesa á los con más ó ménos fundamento díscolos, cuestion de que ahora no nos ocupamos, sino que nos atañe sin excepcion á todos.

Es indudable que allí como aquí sobra más de una mitad de empleados; pero en cambio falta en la mayoría de éstos la suficiencia, la honradez, el amor al trabajo, fecundísimas fuentes que fertilizando el árbol de la virtud, centuplican, con el exquisito y sabroso fruto de la paz, la riqueza nacional.

Los excesos de aquellos jamás podrán justificar nuestros excesos; y á privarles hasta de los aparentes motivos que alegar pudieran para justificar su obstinacion en la lucha, se hace indispensable mandar cuanto ántes considerables fuerzas á Cuba para en brevísimo plazo poner fin á la desastrosa guerra que asola aquellas fertilísimas comarcas, pero sin olvidar verificarlo á la vez de algunos buques cargados de inteligencia, de moralidad y de virtud que distribuirse equitativamente pueda entre los ya enviados por el Gobierno, inconscientes agentes del descontento imperante en cuyos capullos se engendró la sedicion y en cuyas entrañas reside y se alimenta.

Conocidas las causas del mal, nada más fácil que su curacion, nada más patriótico y justo que aplicar el específico aconsejado por la ciencia.

Sacrifiquemos todos en aras de la patria nuestras pasiones y emprendamos con decision, fé y entusiasmo el camino en que nos coloca el deber, único que conducirnos puede al reinado de la paz, al imperio del orden sobre cuyas indestructibles columnas se ostenta majestuoso el santuario de Témis, el templo de la justicia, y con esto á la riqueza, á la felicidad, al engrandecimiento nacional, unánime aspiracion del pueblo, cuyas, por los gobiernos, olvidadas y descuidadas dolencias manifiesta por varios modos, ya unas veces, como en Cuba, en Alcoy y Cartagena, ya otras en las provincias vascas y Cataluña.

Si, pues, para España, no hay hombre con robustez bastante, y de ello ya tenemos pruebas, que soportar pueda sobre sus sienes el enormísimo peso de su régia corona, razon

de haberla colocado sobre la cabeza de todo el pueblo: sí, pues, caduco y decrepito sucumbió el imperio de los príncipes, de los reyes, de los emperadores y de sus sicofantas, reemplazándole el nuevo, el inmortal, el imperecedero de la opinion soberana del universo; plaza por todos á la diosa «Voluntad Nacional,» mansa y dócil cuando la dirige la prudencia, devastador torrente cuando la ignorancia ó la depravacion se obstinan en contrariarla, en resistirla, en levantar y oponerla diques que impidan su sereno y tranquilo curso.

¡Ay de los insensatos que intenten ó pretendan conducir al pueblo, para el ejercicio de sus fuerzas, á otro punto que aquel que tiene señalado por el dedo de la Providencia!



---

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

---

Si con tantas y tan grandes dificultades tuvimos que luchar cuando sólo desempeñábamos el fácil papel de censores; cuando recorriendo el vasto campo sembrado por los gobiernos, apreciábamos la buena, mediana ó mala labor en él; la habilidad ó torpeza por los encargados en la eleccion y distribucion de las semillas, ¿cual no será nuestra fatiga, en presencia de la rutina y el abuso con antigua vecindad en nuestra patria, al vernos en la imprescindible necesidad de exponer un moderno método y procedimiento, antagónico á aquellos, en pugna con los intereses de los poderosos á cuyo servicio frecuentemente suele ponerse la ciencia y la inteligencia, trocando el cómodo puesto del censor por el nada halagüeño del censurado?

Pero «querer es poder» nos hemos dicho en repetidas ocasiones, en difícilísimas circunstancias; y como jamás los resultados dejaron de respondernos á esta afirmacion, siquiera alguna vez pareciese—como parecerá hoy—temeraria ó loca nuestra empresa, de aquí nuestro atrevido proceder y nuestro inquebrantable propósito.

Árdua—no lo desconocemos—es la que ahora abordamos; pero queremos mucho y muy de veras á la patria, en cuya demanda por lo tanto nos interesamos, y á fé, á fé—no fijamos dia pero si éste en el actual año—que venceremos,

que arribaremos al puerto de nuestro levantado y patriótico deseo, no otro que el de la nivelacion de los presupuestos, unánime aspiracion del país, por la baja en el de gastos que ya en anteriores escritos dejamos consignada y por el aumento en el de ingresos, cometido que nos hemos impuesto y que en éste nos proponemos desempeñar.

Fátua, en demasía, y como tal digna sólo del desprecio, sería nuestra presuncion, si abrirla pudiéramos, de que cuanto vamos á manifestar no se ha pensado ni expuesto hasta ahora por nadie; no, no incurriremos en tal pecado de soberbia, y en prueba de ello principiaremos por consignar que, de algunos de los proyectos que proponemos, somos meros plagiarios, por más que difiramos, pero mucho, en el procedimiento para su desarrollo y aplicacion.

Tal vez la gravedad de las nacionales dolencias que venimos combatiendo, camino escabroso que no hemos de abandonar, siquiera supiésemos encontrar en él la axfisiante atmósfera que instantaneamente extingue la luz de la vida, abrumadora carga sin la felicidad de la patria, sin la preciosa salud del pueblo, nos conduzca á algun absurdo, á alguna utopia; pero si en nuestras investigaciones y elucubraciones alcanzamos la satisfaccion de encontrar y exhibir una, una tan sola verdad, no daremos por perdido el tiempo empleado, nos deleitaremos en la belleza de nuestra creada flor sin prestar atencion ni interés por las espinas de que rodeada se vea.

Y basta de digresiones, que, bien á nuestro pesar, dada la naturaleza de las importantes materias que hemos de tocar, no han de escasear; y procedamos á la proposicion de medios, en nuestro alcance, para producir, por el pronto, el aumento de seiscientos millones de reales en el presupuesto de ingresos, segun y conforme á nuestra oferta.

Comenzamos nuestra tarea por la más, en nuestro juicio humilde, justa é importantísima reforma.

Insignificante, en el caso de resultar alguna á la termi-

nacion de la guerra, será la equivocacion que cometamos afirmando que el interés de la deuda ascienda á dos mil millones de reales.

Nadie se atreverá á negarnos que esta crecida suma, distribuida entre varios acreedores, constituye una renta fija y anual en favor de los mismos, renta que representa y acredita un capital sobre el que, áun cuando obligado cual todos los demás al impuesto para cubrir las cargas del Estado, sin razon que lo explique ni ménos justifique, solo, y en la sola renta del 5 por 100 interior, se grava con el 5 por 100 su líquido y verdadero producto, en vez de extenderse al 20 que pesa sobre la propiedad, expuesta á mil contingencias y de consiguiente á dudosos resultados, nunca, ni áun probables, en beneficio del propietario.

Si esto constituye un verídico aserto ¿habrá quien niegue ó excuse la existencia de un privilegio, siempre como tal odioso y doblemente en el reinado de la democracia, en favor de la clase más acomodada, rica y poderosa?

¿Para qué la confeccion de constituciones y consignacion en éstas de derechos y deberes, impracticables luego por el tributo pagado al vicio, á cuyo impulso se arrastra el poder ante los banqueros, quienes para dar su dinero no sólo exigen el 50 por 100, sino que numerosos destinos á satisfacer demandas de deudos, amigos y sirvientes, sino que la dignidad de los ministros y hasta la honra de la nacion?

Inaugúrese—que ya es hora—el reinado de la moralidad: eviten los gobiernos la necesidad de alimentar esa insaciable ténia que devora las entrañas del Estado, y entonces, emancipados de la vergonzosa tutela á que los reducen sus déspotas y tiranos ayos, podrá compelerlos á que penetren y se arrodillen en el templo de la Igualdad y ante la veneranda imágen de la Ley, cuyo culto es obligatorio á todos, á todos, ligeras excepciones, los que en la española patria viven, siembran ó recogen.

Reconocemos la razon y el derecho que asiste á todos los

acreedores del Estado para reclamar de éste, y en moneda de buena ley, sus vencidos créditos, como el interés devengado por sus capitales; pero á la vuelta de esta hoja se encuentra la que contiene el deber, que impone el de contribuir con el 20 por 100 de los productos líquidos, ni más ni ménos que satisfacen los perceptores de rentas por su propiedad, ya sea rústica ó urbana.

Ingresando hoy por este concepto la exígua suma de escasos diez y siete millones de reales, en vez de cuatrocientos que corresponden á la cifra por nosotros considerada, claro está que llegar podemos al aumento de *trescientos ochenta* millones, justa reclamacion por el país, satisfaccion aconsejada por la justicia.

El capital del individuo, del pueblo y de la nacion, no sólo le constituyen la propiedad, la industria y el comercio, sino que tambien los metales en circulacion.

Capital, pues, el dinero en estas condiciones, no hay razon para que los prestamistas, ya individual ó colectivamente, dejen de contribuir en idéntica forma con el 20 por 100 de sus líquidas utilidades; medida que á más de la justicia que entraña, acrecería la fortuna nacional dando duplicado valor á la propiedad, depreciada en el dia por sus escasos rendimientos relativamente comparados.

Este impuesto, sin que le creamos, ni mucho ménos, exagerado, beneficiaria el presupuesto en *cient millones* de reales.

Con inteligencia, celo y laboriosidad, por medio de algunas disposiciones encaminadas á imposibilitar el ágio y fraude, se conseguiría, sólo en las rentas de Aduanas y Estancadas, cuando ménos, ménos, un aumento de *cient millones* de reales.

No nos hemos de ocupar ahora, porque no es tiempo ni de este lugar, de la gran masa de bienes detentados al Estado, ya por ocultacion de fincas, ya por la inexactitud en la mensura de las enajenadas. El dia de esta liquidacion se encuentra relacionado con el inmediato en que ha de realizarse

la tan necesaria como conveniente operacion de la estadística general, asunto sobre el que, tratado al ocuparnos de la seccion de Fomento, no insistimos.

Aunque la unánime opinion está por que asciende á una cuarta parte la oculta propiedad, nosotros consideramos algo exagerado el cálculo. Por tal razon, y porque en cuestiones de tanta importancia y trascendencia preferimos no rebasar nunca los límites de la prudencia, limitamos el nuestro, que nos ha de servir de base para la graduacion del mayor ingreso, al de una sexta.

Si los propietarios, que tanto en su exclusivo interés como en perjuicio de la nacion han resistido hasta hoy la confesion de su riqueza, llamados una vez más, por un corto plazo y con la imposicion—leve castigo á tan largo y pertinaz desacato—del tributo por un quinquenio que importará seiscientos millones de reales, no respondiesen, entónces el Estado, con perfecto derecho, se incautaria de esta riqueza, representacion, capitalizada para su venta al 6 por 100 de sus productos, de diez mil millones de reales que vendrian á aminorar en una quinta parte nuestra deuda, y dê consiguiente en cuatrocientos el presupuesto de gastos.

Demostrado dejamos—cualquiera que sea el partido por que opten los aludidos propietarios—que al dar satisfaccion á la ley se aumentan los ingresos, por una sola vez, en seiscientos millones, suficientes, aplicados á la extincion de la deuda, á reducir en ciento veinte millones el presupuesto de gastos, que con igual suma anual y permanente, con que forzosamente ha de contribuir la propiedad referida, componen un total de *doscientos cuarenta millones*.

Hoy, aplazando para dias más serenos y tranquilos la discusion sobre la conducta de los gobiernos que se denominan democráticos, por quienes, olvidando su pasado, fueron de hecho aceptadas y practicadas las absurdas teorías financieras, causa que arrojó del poder no sólo al partido moderado, sino que á una tres veces secular dinastía, no se puede

pensar en otra cosa que en consolidar la revolucion, en resolver el más árduo de los problemas que sintetizaba la revolucion, infructuosa por la debilidad de memoria, inercia ó miedo en los liberales para extirpar de raiz el escándalo y monopolio contenidos en el terrorífico volúmen de los presupuestos, en el que, así como algunos tienen asegurada la manera de su medro, la nacion no vé otra cosa que el libro fatal donde se van acumulando con porfiada insistencia é insensatez los datos justificativos de su ruina y perdicion.

No somos partidarios del aumento en los tributos ni ménos de la creacion de otros nuevos, al ménos interin no se hayan agotado—cosa en que jamás pensaron nuestros políticos—todos los recursos que producir pueden el órden y la economía en los gastos de los servicios públicos; pero una vez que á ello la torpeza de pretéritas situaciones nos obliga, ¿qué remedio? Contra nuestra voluntad abogaremos por que se preste la patria á un nuevo sacrificio, al sacrificio de un tributo por el aire que ventila su morada, por la luz solar que ilumina su habitacion, por, en una palabra, sus puertas, balcones y ventanas.

El trance es duro; pero no sensible si la leccion fuese provechosa; si el país se fijase en que todo esto consecuencia es de la representacion que ha enviado á los parlamentos; toda, breves pero honrosísimas escepciones, olvidada de sus electores por consagrar su atencion y esfuerzo á la conquista de posiciones oficiales, y una vez conseguidas, en la confeccion de expedientes, alegando por servicios á la patria los años que concurrieron á la escuela, y, á no alcanzar, desde el dia de su nacimiento, para conseguir un regular haber pasivo, ó como si dijéramos una cesantia, una jubilacion, un buen sueldo, por holgar y por haber holgado, cuya cifra constituye una punzante espina más en la corona que martiriza, desangra, debilita y mata al pueblo.

Así se explica que no hay político exagerado, despues de saborear los succulentos manjares servidos en la opipara me-

sa del presupuesto, que no se llame hombre de orden, que no se apellide conservador; y en la necesidad de pruebas apeláramos al disuelto Congreso federal, donde no fué posible votar ni la ley de incompatibilidades, ni la de abolición de cesantías ministeriales, pero sí en cambio un forzoso anticipo de setecientos millones de reales, primer peldaño en la escalera por que ha de ascender el pueblo hasta su crucifixión.

Sobre que la necesidad es apremiante, é ineludible el esfuerzo, páguele el pueblo; pague con lágrimas de sangre su femenina debilidad, y sobre todo los desaciertos de, por sus vergonzosas complacencias, malos gobiernos, con el sacrificio de *cien millones de reales* por este indicado concepto.

Si para agravar las dolencias nacionales todos los partidos—honrosa excepción del disuelto progresista, único de fé, de valor y patriotismo, solo por lo tanto en la confianza y cariño del pueblo—á cual más contribuyeron, y aunque inconscientemente ha sido este último su cómplice, justo es que la pena se distribuya entre los que hicieron y consintieron.

El pobre como el rico propietario contribuyen con el 20 por 100 de sus supuestas utilidades. Pues bien, contribuya todo funcionario, todo el que perciba sueldo por el Estado, por la provincia y municipio, con tributo igual por sus positivos haberes en la nómina, y con tanta más razón, cuanto que con mayor instrucción no fueron los que ménos parte tuvieron en el general desastre, y aumentarse así podrían los ingresos en otros *cien millones de reales*.

Todas las empresas, todas las sociedades en España, principian por establecer un numeroso Consejo de administración en el que, con fabulosos sueldos, tienen asegurado un lugar nuestros—sin distinción de colores—importantes políticos, hábil medio para contar éstas con favor y apoyo en todas las situaciones. A los que sostienen la imposibilidad de establecerse y consolidarse en nuestra patria la federación,

les recomendamos el estudio de estos centros, donde—como entre todos se reparte por igual—imperara una paz octaviana.

Las referidas empresas, tan sábiamente constituidas, solicitan, en la conveniente ocasion, subvenciones, privilegios, prórogas y otras mil fruslerías que de antemano están, sino acordadas, concedidas. ¿Y cómo no, si de su consejo proceden los ministros? ¿Y cómo otra cosa, si al mismo consejo pertenecen los jefes de la oposicion?

Unos y otros—como frecuentemente en estos casos se observa—deponen, ya sus escrúpulos gubernamentales, ya sus oposicionistas hábitos, pues que cualquiera que sea la pretension va relacionada con mejoras materiales para el país, en aras del que se representa el simulacro del mayor de los sacrificios, el sacrificio del silencio y de la política pasion.

De aquí, el que las subvenciones á las compañías constructoras de ferro-carriles—corazon sin arterias que le vivifiquen—después de la enorme suma ya amortizada, ascendieran en fin de Marzo del 73, á más de mil setecientos millones que hoy excederá de dos mil: de aquí, que sólo por estos intereses se recargue el presupuesto con ciento veinte millones anuales: de aquí, el que abrumada la Hacienda y contrayendo por lo tanto empréstitos con el interés hasta de un 47 por 100 resultase en 31 de Diciembre del 71 un anticipo á aquellas de ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos diez mil reales: de aquí, el que sólo los derechos de Aduanas, por material para obras públicas en el ejercicio del 67 al 68, y apelamos á esta fecha porque el de 73 al 74 se refiere á una memoria, memoria que se quedó en la de su autor, llegáran ¡cuál no sería el valor del capital! á ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y un reales: de aquí, en fin, que en subvenciones y derechos ha satisfecho la nacion por sus detestables vías férreas—ya bien explotadas por músicos y danzantes—más que han costado, más que valdrian en venta; no obstan-



te lo que, el mísero contribuyente continuará anualmente y por los siglos de los siglos arrojando ciento veinte millones á los sin fondo mitológicos toneles de que nos habla la fábula, con más sostenida, y pesando sobre el cual sepulcral losa, la deuda de dos mil; deuda de gratitud contraída con los políticos; con esos políticos en constante y eterna lucha, parodia de los guerreros nacidos de los dientes de la serpiente de Cadmo; infatigables conspiradores á no disponer del poder, y desde el que para retenerle perturban y dividen en banderías los pueblos para mejor explotar su candidez, sin que su conciencia se resienta, ya excitando y hasta auxiliando hoy á los cantonales como mañana á los carlistas, porque su punto objetivo es el presupuesto, raudoso manantial necesario á extinguir su hidrópica sed de oro y de mando, á cuya posesion sin dificultad posponen—disfrazados internacionalistas—religion, familia y patria, carísimas afecciones para los que preservaron su corazon de los vendavales de la política, para los que por frecuentar el santuario de la honra no abandonaron el camino de la virtud.

Es general creencia en los que trabajan, en los que sudan el pan ántes de comerlo, que los ministros y altos funcionarios no piensan en otra cosa que en el sueldo de presente y en el haber pasivo de porvenir. Deplorando, cuando oyen hablar á los gobernantes del banco de espinas, que no sea esto una verdad, que no fuera de sutiles y punzantes lanzas para que no tuviese tantos codiciosos, para que en vez de tan solicitado huyeran todos de aquel.

¿Y cómo otra cosa cuando frecuentemente ve al frente de los gobiernos de provincia, de las direcciones y hasta de los ministerios personas que serán muy instruidas, y dignas, pero que desconocen completamente lo que es pueblo, el gobierno y administracion de los pueblos, de las provincias y de las naciones?

¿Hay álguien para quien pueda pasar desapercibida la constante y tenaz lucha entre los políticos, nunca de emula-

cion en patriotismo, siempre por el engrandecimiento de determinadas personas? ¿Son, por ventura, entre las muchas llamadas, lo mejor las escogidas? ¿Hay—no diremos patriotismo—decoreo siquiera en colocar al frente de la administracion nacional un personal que, por no saber, ni aún administrar su casa sabe, cosa nada extraña por pasar á estas posiciones desde la posada del estudiante que, incompleta su educacion, abandona para consagrarse al servicio del Estado?

Hay cosas sobre las que no se puede hablar en las aldeas y ménos escribir en un recogido gabinete, al lado de una chispeante y comfortable chimenea, con un sepulcral silencio, sólo interrumpido por el agradable y embriagador sonido escapado de los lábios de algun objeto querido á cuya existencia, por las dulces cadenas del cariño, va ligada nuestra existencia; pero esto lo recordamos ahora, despues de tanto divagar, lo que si alguna cosa prueba y atenuar puede la responsabilidad por nuestro abuso, es la profundidad de la herida, que es tambien la herida del país, abierta en nuestro sensible y, por el dolor, destrozado corazon.

Ya al lado de este horripilante cuadro, ¿qué figuras podremos presentar, qué interés alguno por la novedad excitar pueda al público lector?

¿Qué valen, qué importan veinte millones que anualmente puedan distribuirse entre jubilados y cesantes por virtud de fraudulentos expedientes confeccionados en la oficina de cualquier memorialista, fecundísima viña para la que de dia en dia, con inaudito cinismo y escándalo, aumenta fabulosamente el número de vendimiadores?

Es verdad que há treinta años viene el país regalando, por fuerza, este número de millones, obsequio que hoy—sin tomar en cuenta los intereses devengados—representa la cifra de seiscientos, en el mil veces fatal y maldito libro de su deuda. No lo es ménos que un gobierno, cual vendrá no tardando, pensando algo ménos en sí y en sus deudos, como

algo más en su deber y en la patria, destruirá tal plantel de iniquidades, con lo que desaparecerá, no sólo esta suma del presupuesto, sino que vendrá el reintegro, la devolucion de los millones así detentados, ya por sus perceptores, ya en la insolvencia de estos, por los nada escrupulosos y sí en demasía pródigos tribunales que lo sancionaron.

El día de la batalla—que será ruda y sangrienta—se aproxima; sangrienta y ruda, sí, porque en ella han de tomar parte y desplegar sus numerosas fuerzas todos los jefes de las infinitas mesnadas políticas, como que les va en ello la conservacion ó la pérdida de la más productiva y de más fácil explotacion mina: como que juegan adquiridas y jamás soñadas posiciones y hasta su—sin el presupuesto—oscuro nombre: como que nulidades—sin más títulos que los del favor y de la osadía—á la nulidad de que jamás debieron salir, saben volverian.

Los federales, llamados á este propósito y fin, no sólo desatendieron esta su grande y patriótica mision, sino que sancionaron el vicio; se abrazaron al venenoso árbol del vicio; recorrieron cual el que más el camino del vicio, causa de su tan merecida como ridícula expulsion del Parlamento y de su prematura, celebrada y aplaudida muerte.

Nosotros, que hasta ahora de nada nos hemos ocupado—excepcion de la censura á los políticos—que no sea de realizar economías y de acrecer los ingresos, remedios en nuestra conciencia, corroborados por el testimonio del sábio financiero Necker, para salvar la honra de la patria y evitar su ruina, no daremos por terminada nuestra tarea, encaminada cual ya expusimos á conseguir la nivelacion de los presupuestos, si no añadimos que es preciso, que es forzoso llegar á ésta, cueste lo que costare, pero sin desatender ninguno de nuestros religiosos y sagrados deberes.

Suponemos fundadamente que con los mil seiscientos, largos millones, que suman las dos partidas por economías y nuevos ingresos, se realiza nuestra aspiracion; pero si nos

equivocásemos, hasta allí donde la necesidad reclame debe llegar nuestro esfuerzo.

Algo y aún algo debe imponerse al lujo y á los placeres; pero esto y otras varias cosas que fuera prolijo enumerar, como accesorias se imponen sin dificultad desde el momento que de la region de la teoría se trasplantan en el campo de la práctica los fundamentales principios y preceptos.

De todos estos últimos recursos echaríamos mano para mejor retribuir á la magistratura y á los mentores de la niñez, á los maestros.

Quisiéramos que el último de los últimos tuviese la dotacion de seis mil reales, exigiendo para esto mayores conocimientos, como así bien quince y veinte mil los últimos de los primeros, los fiscales y jueces de entrada.

Obligáramos con mayor trabajo, principiando por abolir las vacaciones, á los tribunales colegiados; pero dotáramos al gran magistrado en dos mil duros, al presidente de sala con dos mil quinientos y con tres mil al de Audiencia.

Esclavos de la justicia, reduciendo el personal del clero, abonáramos á esta respetable clase al ménos la asignacion concordada; pues si la nacion en su necesidad se apropió y utilizó de los bienes eclesiásticos en beneficio de todos los partidos políticos y de todas las sectas religiosas, obligados quedaron unos y otras á la retribucion pactada, representacion del interés al capital recibido.

El clero es un acreedor del Estado, ni más ni ménos que los particulares ó compañías de quienes ha recibido préstamos; ni más ni ménos que las corporaciones populares de cuya propiedad ha dispuesto.

Y no se nos conteste con que la suspension del pago responde á su negativa en el juramento á la Constitucion, no; porque seria una notoria injusticia, vituperable en cualquiera y criminalísima en el Gobierno, que mientras en aras de la conveniencia política no se exigió aquel á los autores del código, á la representacion nacional que le confeccionó ni á

las que la sucedieron, se intentase un acto de fuerza y violencia con otras clases, cuyo resultado, bastante por sí solo para desacreditar hombres é instituciones, sería negativo, contraproducente, por cuanto en España, donde por fortuna no ha desaparecido por completo la dignidad, son muy contados los ciudadanos que por nada ni por nadie se prestasen á tan cruento sacrificio.

¡Quién sabe si los tesoros de oro y sangre derramados en la fratricida lucha, reconocen por origen—que así lo creemos—esta y otras injusticias, por torpezas cometidas por los gobiernos!...

Partidarios nosotros hoy del aumento de ingresos, en nuestro lugar estamos procurando el considerable de paz, que al poco tiempo se convierte en abundante y purísimo de oro.

---

# RESÚMEN

---

## DEMANDA A LOS POLÍTICOS POR LA PATRIA

---

Ofrecimos en nuestro primer artículo verificar un exámen del presupuesto de gastos generales del Estado y señalar departamento por departamento, y capítulo por capítulo, las reformas que en aquellos, generalmente hasta mejorando los públicos servicios, podian introducirse, consiguiendo por el pronto una economía de cuatrocientos millones de reales.

De si lo hemos ó no cumplido, responden los que hasta ahora llevamos publicados, sin que por esto abriguemos la presuncion de haber realizado una tan perfecta y acabada obra que encerrar no pueda entre los pliegues del manto con que la hemos cubierto, y la más exacta verdad que en muchísimos de sus detalles resalta, algunos errores que una vez reconocidos seriamos los primeros en confesar y rectificar.

Que nuestro trabajo no ha de merecer el unánime aplauso, no sólo lo comprendemos, sino que lo sabemos; pero de que esto no ha de poder destruir la exactitud en muchas de nuestras afirmaciones, seguridad abrigamos.

Que nos hemos conquistado el ódio de los especuladores, de los farsantes, de los tahures políticos, lo conocemos; como

que la recompensa á nuestro esfuerzo, por la numerosa clase que abogamos y que siquiera nos leerá, será el más glacial indiferentismo, no lo ignoramos.

Ni lo uno ni lo otro, en consecuencia, nos mortifica ni arredra, puesto que nos propusimos llenar un patriótico deber, y nuestra tranquila conciencia seguridad completa nos da de haberle satisfecho.

Defendemos, á la vez que la causa del verdadero progreso, que es la santa causa del derecho, la numerosa clase que paga contra la innumerable y habilidosa que cobra, y por ende, lastima, insulta, ofende y ultraja.

Combatimos con fé y valor parecidos al de los mártires en la aurora del cristianismo, los vicios, y muy señaladamente—por ser hoy el más desarrollado—el gangrenoso de la empleomanía, moderna arca de Pandora que abierta por el más asqueroso y nauseabundo nepotismo, ha degradado primero, y envilecido despues, la patria que necesitó recurrir á las amenazas para que prestara sus sienes á régia corona alguno de sus antiguos monarcas.

Perseguimos un bello ideal que, si no alcanzásemos, nos deja el inefable gozo de no haber omitido medio al efecto, de no ser cómplices en la ruina de la patria, en la pérdida de nuestra nacionalidad.

Este leal y patriótico proceder nos cierra las auríferas puertas de la opípara mesa del festin, á la que, siquiera por no contaminarnos, renunciamos; pues cuando sacrificios—como el que más—hicimos por la revolucion, jamás pensamos en otro premio que el de la conquista de la libertad y en su consolidacion bajo el imperio de la moralidad y de la justicia, sin cuya sombra en terreno alguno se aclimata.

Si la menor sospecha, cuando conspiradores, cuando al triunfo de nuestra noble idea derrochábamos nuestra fortuna y jugábamos nuestra vida, hubiéramos abrigado respecto á las consecuencias de la revolucion; á fé á fé que no sólo la negáramos nuestra cooperación, sino que nos habriamos co-

locado al lado del poder estatuido para combatirla, porque para nada ganar, y sí más perder el país, objeto de nuestro cariño y esfuerzo, nunca nos prestáramos de instrumento.

Creimos ¡cándidos! que los revolucionarios á quienes juzgáramos por nosotros, obraban á impulso del más acendrado patriotismo; y esta la razon de, al mágico grito de «España con honra,» lanzarnos al combate, sin podernos apercebir del lazo que á nuestra lealtad se tendia, del cruel engaño de que éramos inocentes víctimas, de que, nuevos Isaac, cargáramos sobre nuestros débiles hombros el haz de leña para el sacrificio del resto de la nacional honra que nos quedaba, candidez mil veces maldita que ha costado á la nacion, á más de la total pérdida de aquella, la enorme suma de mil quinientos millones de reales anuales.

Pensábamos, y por esto fuimos ardientes revolucionarios, que se reducirian los gastos y como consecuencia los insoportables impuestos. Esperábamos que tendrian término los tan ruinosos como escandalosos empréstitos. Suponiamos que seria una verdad la representacion nacional, y que ésta, por medio de sábias leyes, aboliria otro feo, costoso y secreto presupuesto que, más que el público y general, agobia, oprime, aniquila y empobrece á los pueblos, tal como las exacciones por la repeticion de mensuras de las praderas ó dehesas boyales; por la revision del papel sellado; por la aprobacion de amillaramientos; por los agentes de negocios; por los viajes de las autoridades locales, forzadas por los gobernadores, para la imposicion de candidatos; por los apremios á las corporaciones populares que tienen en descubierto algunas obligaciones, culpa no de éstas sino del gobierno, quien compeliéndolas á la consignacion en los presupuestos del interés de sus láminas que luego no satisface, imposibilita á aquellas de cubrir como desean sus sagradas atenciones, imposibilidad que acrece con las fabulosas dietas originadas por sus enviados; por los premios y apremios en la recaudacion de tributos que gratuitamente, como en tiempos no lejanos,



podia y debia realizarse por el municipio, y por mil y más socialiñas, con algunos ribetes de estafa, que fuera prolijo emunerar.

¿Abogamos, al así expresarnos, por la restauracion, por la administracion, de los llamados moderados, cuyas infinitas y monstruosas iniquidades provocaron la más justa de las revoluciones? No y mil veces no. Aquellos hombres y sus mitos cayeron bajo el anatema general para nunca más volver, y si valor hoy ostentan para reclamar el poder, consiste en la suposicion, hasta cierto punto fundada, de que los revolucionarios han desmentido sus antecedentes, han burlado, con el olvido de sus promesas, al país y han, no sólo sostenido, sino que aumentado los vicios, causa á que los primeros debieron su expulsion del Olimpo, cuyas delicias saborearon hasta que cansado é indignado Júpiter los arrojó y sepultó en el inmundo y cenagoso lodazal residencia del ridículo y del desprecio.

Confiesan ¿y cómo no? los moderados que fué desastrosa su administracion durante la cual, y en solos ocho años, desde el 60 al 68, período de octaviana paz, consumieron no solamente el presupuesto ordinario sino que el producto de los bienes nacionales enajenados ascendiente á 3.820 millones de reales. La existencia en la Caja de Depósitos importante 1.500 con más 6.841, déficit en los referidos ejercicios y una enorme cifra que precisar no podemos, en valores creados para obras públicas.

No niegan la falsedad, para engañar á la nacion, en la confeccion de sus presupuestos, que en otro caso demostrarían estos y sobre todos el último, el de 1.868, cuyo déficit apreciado en 60 millones excedió de 991 ó sea la diferencia de 931; pero recuerdan á los revolucionarios, cual si las faltas por estos excusasen ó atenuasen las suyas, actos repetidos y no ménos vituperables que los á ellos imputados.

Declaran sus violencias para llevar al Congreso hombres que sancionasen sus ilegalidades y abusos; pero acusan al

mismo tiempo á los revolucionarios de haber ido mucho más allá, de no haber escatimado iniquidad alguna á tal objeto.

Aquellos, es verdad, destituían el funcionario que no se prestaba á sus intrigas y cábalas, mientras que los revolucionarios llegaron á la destitución en masa de peatones y estanqueros.

Resultado: que moderados y revolucionarios lo hicieron á cual peor; que en aumento los males y dolores del pueblo, buscó este equivocadamente el remedio ya en la demagogia, ya en el carlismo, como le buscará mañana bajo cualquiera bandera ó pretexto, á continuar desatendidas sus humildes súplicas, á no dar cumplida satisfacción á sus imperiosas y apremiantes necesidades.

No se forje ilusiones el Gobierno de la república, ni olvide que de iguales ó parecidas causas frecuentemente son idénticos los efectos. No es más fuerte, ni mucho ménos, que doña Isabel, D. Amadeo y la federal, espejo en que debe mirarse, y el que á ser fiel, le transmitirá las feas berrugas de que se va plagando su ya nada envidiable rostro, demacrado por el deleite.

¿Desea librarse del abismo en que sucumbieron silbados, y algunos hasta maldecidos, sus predecesores? Pues tome rumbo opuesto al que estos siguieron y en aquel les precipitó.

Sea ántes que político, ántes que pariente de sus parientes y ántes que amigo de sus amigos, español; porque la gratitud y halagos de estos, se encuentran reñidos con la prosperidad nacional; porque el aumento de gastos y de destinos, que sólo satisface al reducido número de favorecidos, cual rudo huracan las hojas de la lozana rosa, marchita, se cae y arrebatada á los poderes el cariño y confianza de los pueblos, sávia sin la que es imposible la existencia de los gobiernos.

Hoy felizmente para los amantes de la libertad, para la

milicia del progreso, no hay más que un poder indestructible, y como tal fijo y permanente; y este poder es el de la pública opinion, cuyo desprecio ú olvido es una temeridad, cuya contrariedad una infamia y cuya resistencia la mayor, la más nefanda de las iniquidades. Pues bien, esta pública opinion, única soberana en el mundo, reclama la práctica de la moralidad, su esencial y escogido atributo. Dádsela ¿á qué aguardar? por cetro, símbolo de su imperio, y á la vez que salvais á España, aún rica en recursos, inmortalizareis vuestros nombres, os glorificareis.

Si no indispensable, si al ménos conveniente hemos creído esta disertacion, porque amigos de los hombres del poder, aunque mucho más de la patria, nos doleria su ruina y perdicion. No quiere Dios, y nosotros procuramos seguir su doctrina, la muerte del pecador y sí que se arrepienta y que viva; vida y arrepentimiento que alcanzarán y demostrarán en la práctica de nuestras proposiciones, proposiciones que al fin y al cabo, si no por los actuales, por otros hombres han de ser aceptadas y practicadas, porque tal es su eficacia y fuerza que se imponen, como se impone el movimiento á la naturaleza, como se impone el quietismo á la muerte.

Nosotros, tal vez excesivamente sensibles ante la afliccion de la patria, estaremos, sin de ello darnos cuenta, subyugados por la influencia de esta vehemente pasion, causa más que suficiente para incurrir en algunos errores, algo exagerados; y esta la razon por qué, despues de rebajar el ingreso por loterías, sambenito colgado al cuello de los apellidados revolucionarios, solo exigir por el momento, no la economía de los *seiscientos dos millones quinientos veinte y tres mil novecientos setenta y cuatro reales* que arroja el detalle de nuestro estudio y trabajo, sino que la de cuatrocientos.

No es tampoco otro el motivo á que obedece la reduccion que hacemos en los nuevos ingresos que proyectamos, limiándolos, por ahora, á pesar de la conviccion que abrigamos

en su fácil aumento de mil ciento veinte millones, á seiscientos.

Ya hemos dicho, y de repetirlo no nos cansaremos, que la patria está en grave peligro, peligro que con lealtad, valor y franqueza debe exponerse al país, único en tal apuro, que á expensas de grandes sacrificios, que en ningun análogo caso escatimó, llamado á salvarla.

Si los políticos de todas las banderías, desconocieron el miedo para su torpe—no lo calificaremos como se merece—proceder, ¿por qué pagar tributo á tan miserable pasión en la confesion de la culpa?

Aquí, desde 1857 no hubo ni un solo presupuesto verdad; no obstante lo que, merecen respetos y consideraciones sociales los ex-ministros y cobran, por haberlo sido, el sueldo de treinta mil reales anuales.

Nunca los ingresos alcanzaron, ni con mucho, á lo presupuestado; pero en cambio, y en mucho, excedieron de lo presupuestado los gastos.

¡Y si fuera esto solo!... ¿Pero á qué contemplaciones ni miramientos en presencia de la agonía lenta, larga y pesada de la patria, miramientos y consideraciones que traducirse pudieran por debilidad en nuestro patriotismo?

Sepa la nacion, conste á todo el mundo, que despues de tanto y tanto empréstito; que despues de los productos por bienes nacionales; que despues de enajenada la riqueza de nuestras minas; que despues del aumento en los tributos, aparecia un déficit, segun el ministro de Hacienda, en el presupuesto anterior, de doscientos diez y seis millones de reales; cosa inexacta, confeccion por los reaccionarios, por los enemigos de la revolucion, de que está plagado este centro; cuando el verdadero resultado, cuando la exacta diferencia consiste en largos quinientos millones de reales, y esto en el caso de que los calculados ingresos por nuestras más importantes rentas no hayan defraudado las esperanzas de su autor.

De este hecho se desprende que el presupuesto de ingresos, muy mermado para el porvenir por razones al alcance de todos los políticos, quedaba reducido, cuando más, á la exacta cifra de mil seiscientos cuarenta y ocho millones; de modo que ascendiendo, segun el mismo ministro, á dos mil trescientos sesenta y cuatro el de gastos, nos encontramos con que el desnivel, en vez de los doscientos diez y seis, es de setecientos diez y seis millones.

Pero es el caso, y sentimos descargar tantos y tan rudos golpes sobre el quebrantado país, sobre el destrozado corazón del pueblo, que si no hay verdad en el presupuesto de ingresos por el aumento, es una fábula el de gastos por la disminucion.

En éste sólo figuran las cantidades que han de satisfacerse en metálico, pero no aquellas obligaciones, como la tercera parte por intereses de la Deuda, por obras públicas, subvenciones, etc., que se cubren en papel, obligaciones que importan próximos quinientos millones, que agregados á los anteriormente citados setecientos diez y seis, arrojan el déficit de *mil doscientos trece millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuarenta y cuatro reales*.

Hoy aún es tiempo—pero para ello necesitan los pontífices políticos la virtud de la abnegacion que desgraciadamente desconocen—de redimir á nuestra cautiva patria, presa por las ruines pasiones de sus más ilustrados, pero tambien más ingratos y desnaturalizados hijos.

Mandar todos los partidos políticos á la vez, barómetro porque se gradúa el patriotismo de cada uno, y breve prueba de esto que siempre el último lo hace peor, es imposible.

Hay, pues, que escogitar un medio para de una vez y por siempre poner término á la asquerosa farsa que con indignacion del pueblo, siempre mártir, viene representándose en el gran teatro político, y no vemos fácil otro que el que hemos propuesto, que el de llegar cueste lo que cueste á la nivelacion de los presupuestos, dia ansiado y suspirado por

el pueblo, día feliz y de pan sabroso para la numerosa clase trabajadora, día de la multiplicación de la riqueza nacional, sueño dorado del país al advenimiento de la república, y en cuya esperanza ha dado todo su oro y toda su sangre para ahogar las locas pretensiones del carlismo, y se encuentra dispuesto al resto de lo que posee ántes que pasar por la vergüenza, por el oprobio de la restauración, sólo posible por el suicidio de los republicanos, número desgraciadamente reducido por más que muchos se apelliden tales.

La experiencia acaba de demostrarnos, por la conducta de las disueltas Córtes, que ó la república no significa nada, opinión que rechazamos, ó que no había sino hambrientos y despechados al servicio de esta grande idea cuyo catecismo no aprendieron ú olvidaron. Estamos por lo último. Lo que aquí partido republicano se llamaba ántes de la proclamación de esta forma, honrosa excepción de algunas individualidades, y con exclusión de la arrojada escoria por los demás partidos que á cobijarse vino, para mancharla, á esta santa y pulcra enseña, no era otra cosa que una aspiración, que una expresión de la sed de libertad por nuestro pueblo, nunca satisfecha por los moderados porque no quisieron, nunca satisfecha por los progresistas porque no se les dejó.

El partido republicano español, recién venido á nuestra hidalga tierra, rebosando vida y fuerza, trae la alta misión de acabar con los demás partidos, llenos de grandes ilusiones como los tísicos en la agonía.

La internacional, el socialismo y comunismo que nacieron y se desarrollaron del vicio y á la sombra del vicio, bandera nefanda, sostenida y santificada por pretéritas y de odioso recuerdo administraciones, dejarían de existir en el momento de perder la existencia la necesidad que los dió vida.

Decídanse los republicanos á edificar templos para el culto de la virtud; abran profundas fosas y sepulten en éstas los vicios, y entonces, desapareciendo el remordimiento de la

conciencia, hermano gemelo del miedo, no se verán aterrados ya por la fantástica sombra de la restauracion, ya por la fatídica del carlismo, ya por la terrorífica cantonal, meros fantasmas en los pueblos iluminados, no por el sol de la felicidad, por uno solo de sus fulgentes rayos.

En España hoy, á la altura que alcanzaron las cosas por los extravíos más que de los monarcas, de los monárquicos, no es posible otra forma de gobierno que la republicana, y los que á otra cosa aspiran ¿para qué adornar la frase? son torpes ó malvados; pero la república seria un imposible, la precursora de la anarquía y despues de ésta el diluvio, si los republicanos se obstinasen en darla cada cual su mote.

Comprendemos la necesidad de dos agrupaciones dentro de esta forma, progresista la una y conservadora la otra, compitiendo como dos buenas hermanas en emulacion por el bien y felicidad de la patria para el pacífico turno en el poder; pero nunca concederemos la virtud del patriotismo á los que diciéndose soldados de una idea embaracen, hostilicen y destruyan, como encarnizados enemigos, á sus camaradas.

La libertad no es más que una, y en la forma republicana es donde mejor puede desarrollarse en todas sus manifestaciones; así que todos los adjetivos con que se intente adornarla, no serán otra cosa que facetas de que se compone ese precioso é inapreciable diamante, colores de que se forma esa radiante y vivificadora luz.

Seamos todos republicanos, ántes que federales, socialistas ó comunistas, pues que si excelencia ó bondad encerrase alguna de estas ideas, suyo sin esfuerzo llegará á ser el triunfo, por el camino del juicioso, sensato y pacífico progreso, que, como el segador de la miés, se apodera por millares de las inteligencias.

¿Quién, que de digno se precie y de honrado blasonese, podrá, sin renegar de estas bellísimas cualidades, presenciar la penosa agonía de la cariñosa madre de quien hubo el sér,

y negarla—por satisfacer una personal pasión de satánico orgullo, de diabólica soberbia y de infernal ambición—el bálsamo de la vida que rebosando sale á los lábios al menor impulso de su voluntad?

No olviden los republicanos la filosófica fábula de la célebre gallina que ponía los huevos de oro, ni ménos las lecciones del pasado, cuyo principal mérito consiste en la enseñanza de utilizar el presente y evitar lágrimas de tardío arrepentimiento en el porvenir. A los que tanto halagar pueda la república adjetivada, no hay por qué contrariarles en tan inocente gusto, y nosotros, en el número de éstos, nos llamaremos en lo sucesivo «republicanos morales.»

Vecilla 12 de Mayo de 1874.









87